

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — MAGALLANES

Boletín Mensual

Año IX N.º 103

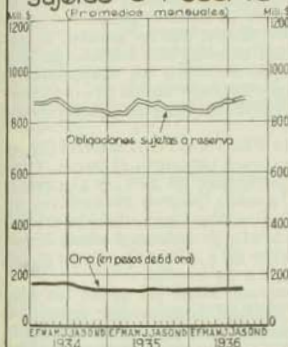
Redacción cerrada el 6 de Octubre de 1936

Septiembre

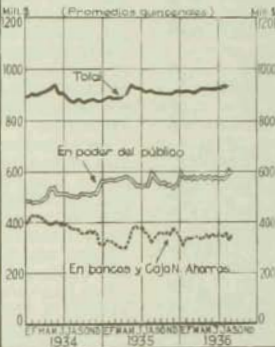
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

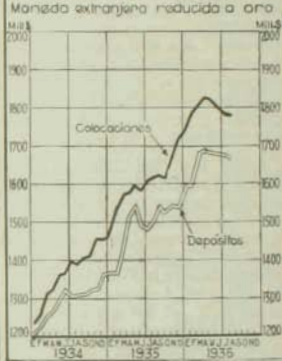
Banco Central de Chile
Oro y Obligaciones
sujetas a reserva
(En millones de manuales)



Medio Circulante
en el país
(Promedios quincenales)



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos
Moneda extranjera reducida a oro



Industrias

Índice general de producción y ventas
(Promedio 1927/29 = 100)



Precios

Índice de precios al por mayor, y
del costo de la vida en Santiago
(Marzo 1928 = 100)



Bolsa de Valores

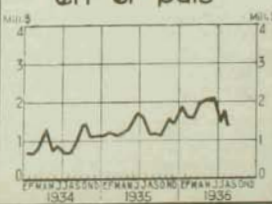
Índice de inversiones en acciones
(Enero 1927 = 100)



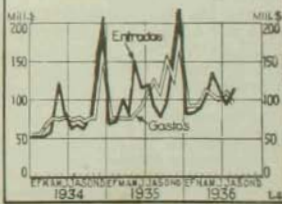
Comercio exterior
Importación y Exportación
Sin numerario ni metales preciosos
(Pesos de 500 mil)



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La situación en que se encuentra el país desde los primeros meses del año en curso, se caracteriza por dos fenómenos que son: el alza de los precios y el alza de los tipos de cambio del dólar y de la libra esterlina. Para llegar a un juicio sobre las causas que han engendrado estas alzas, es preciso entrar a un análisis más detallado de las condiciones actuales del desarrollo económico.

Entre Agosto del año pasado y el mismo mes del año en curso (1), los índices de precios acusaron las siguientes variaciones:

Precios al por mayor (1913=100)

	Agosto 1935	Agosto 1936	Aumento
Prod. Agropecuarias.....	311,7	389,8	25,0%
Prod. Industriales nacionales.....	351,4	414,5	18,0%
Prod. mineros.....	577,7	610,0	5,6%
Prod. importados.....	182,4	197,8	8,4%
Índice general.....	345,3	389,8	13,5%
Costo de la vida (Marzo 1928=100)			
Alimentación.....	155,5	175,5	12,9%
Habitación.....	120,6	124,9	3,6%
Combustible y Luz.....	136,6	154,8	13,3%
Vestuario.....	163,3	192,4	17,8%
Varios.....	122,7	124,1	1,1%
Índice general.....	144,2	159,9	10,9%

Entre los PRECIOS AL POR MAYOR, los de los PRODUCTOS AGROPECUARIOS, son los que acusan la mayor alza, con 25% en un término medio. Sin embargo, el aumento afecta en forma muy diferente a los precios de los productos que se toman en cuenta para el cálculo de este índice. Entre los cereales, el precio del trigo ha subido en 30%; el de la cebada en 21%; el del maíz en 13%; en tanto que el de la avena acusa sólo un alza insignificante de un 3%. Entre los demás productos agrícolas, se observan alzas superiores a un 100% en los frejoles «Burritos», representativos para los frejoles de consumo interno, y en el tipo «Red Kidney», representativo para los frejoles de exportación. Siguen las papas con un aumento de 84%; las arvejas con 38%; la leche, igualmente, con 38%; la lana con 36%; el tabaco con 11% y los huevos con 6%. Bajas sólo acusan los precios de las lentejas y los vinos y éstas de 6% y de 30% en término medio, respectivamente. General es el alza que afecta al ganado vacuno y que, en término medio, corresponde a un 30%. En proporción aproximadamente igual ha subido también la carne vacuna. La carne de cordero acusa un alza de 37%, en tanto que la de cerdo resulta algo más barata que el año pasado en la misma época.

Entre los diferentes artículos que forman parte del índice de los PRODUCTOS INDUSTRIALES NACIONALES, los de los artículos alimenticios y estimulantes han mantenido su precio más o menos al mismo nivel. Algu-

nos productos, entre ellos especialmente la harina, acusan alzas; otros indican bajas. De mayor importancia son las alzas que se observan en algunos productos del grupo de manufacturas diversas, como el jabón, cuyo precio subió en 22%; el cuero, que acusa un alza de 40% y las velas con un alza de 57%. Estas alzas se relacionan directamente con las que experimentaron los productos agrícolas y pecuarios que sirven de sustancia prima para su elaboración.

En forma más acentuada han subido los precios de los tejidos nacionales como consecuencia directa del alza del precio de la lana. Así, se nota un aumento del precio de la lana para tejer de un 35%, de las frazadas de un 42% y de los pañuelos de lana (que se usan como chales), de 96%. El alza de este último artículo se debe, hasta cierto punto, a razones técnicas del cálculo del índice, ya que el producto de que se trata ha mejorado de calidad, factor que influye en su precio y cuyos efectos es difícil de eliminar del cálculo del índice.

En el grupo de PRODUCTOS MINEROS, el alza afecta, en primer término, al cobre, cuyo precio acusa un aumento de 20%, y al carbón que ha subido, puesto puerto carbonero, en 22%, en tanto que en Santiago, debido a existencias relativamente grandes, el alza, hasta Agosto, sólo ha sido de un 5%. El salitre acusa una ligera reducción de precio.

Por fin, se observan alzas en todos los ARTICULOS IMPORTADOS que, sin embargo, se mantienen en su mayoría dentro de límites relativamente moderados. Mayores alzas se observan: en el té con 20%; en la yerba mate con 33%; en el petróleo con cerca de 10% y en el alambre con casi 20%. Hay sólo una baja, y ésta de 9%, en el precio de aceites lubricantes que, según parece, se debe a razones de competencia entre las firmas importadoras.

En lo que a los PRECIOS AL POR MENOR se refiere, las alzas que se observan se derivan directa o indirectamente de las que han experimentado los precios al por mayor.

En el grupo de artículos ALIMENTICIOS Y ESTIMULANTES del índice del costo de la vida, las mayores alzas corresponden a las papas, que subieron en un 83% y a los frejoles burritos que tuvieron un alza de 80%. En las carnes, el mayor aumento de precio lo presenta la de cordero con un 40%; las diferentes clases de carne de buey acusan alzas de 15 a 20% y la de ternera un aumento de 12%. El pescado ha experimentado un alza de 15%, en término medio. La leche fresca y la manteca han subido en 25% y el queso, tipo mantecoso, en un 18%. La manteca acusa un alza de 20%. La harina ha subido en 9% y el pan en 7%. La yerba mate y el té figuran con alzas de 15 y 8% respectivamente, y la cerveza con un aumento de precio de 20%. Los de-

(1) Aun cuando el alza de los precios se ha acentuado sólo desde principios de este año, la comparación se basa en el período indicado por razones de uniformidad, ya que los precios de algunos productos están sujetos a variaciones estacionales y la comparación de su nivel en un mes con el de otro mes cualquiera, conduciría a conclusiones inexactas.

más productos que se incluyen en este índice, acusan alzas o bajas de menor importancia.

El aumento del precio de la HABITACION, con un 3,6%, ha sido relativamente moderado.

En el grupo de COMBUSTIBLE Y LUZ, acusan alzas el carbón de espiño con 35%, la leña de espiño con 21%, el gas con 14% y las velas con 9%. La parafina y el alumbrado eléctrico acusan ligeras bajas.

En el grupo VESTUARIO se observan alzas en todos los artículos. Las más importantes son las de ternos sobre medida de género nacional, con 45%; de camisas de popelina, para hombres, con 43%; de camisas de céfiro con 18% y de zapatos box calf con 16%.

Entre los artículos del grupo VARIOS, por fin, únicamente el jabón de lavar acusa un alza de 11%. Los demás precios que forman este grupo, no han experimentado variaciones.

Junto con el aumento de los precios se ha producido un alza en las cotizaciones del dólar y de la libra esterlina, que afecta más a la última de estas divisas que a la primera, como puede verse en el cuadro insertado a continuación.

Tipo de cambio de exportación

	TM. 1935	Sept. 1936	Aumento
Dólar.....	24,25	26,00	7%
Libra esterlina.....	119,00	131,15	10%
Tipo de cambio extra-oficial			
Dólar.....	25,00	28,80	15%
Libra esterlina.....	133,00	145,20	18%

Esto en cuanto a los hechos.

Las CAUSAS que han engrandado este movimiento son de diversa índole, si se estudia cada caso aisladamente, pero todas tienen por base común la situación general de nuestra economía y la de la economía mundial.

El alza de los precios de los cereales no se explica por razones de escasez en el mercado interno. La cosecha de trigo ha sido casi igual a la de 1933-34 que fué la mayor y mejor cosecha registrada hasta ahora. Aun descartando del total de la cosecha la cantidad relativamente pequeña que se ha exportado, y tomando en cuenta posibles errores de cálculo, las existencias en el país deben ser suficientes para satisfacer todas las necesidades de consumo hasta la nueva cosecha.

Las cosechas de cebada y avena han sido inferiores a las de 1933-34, pero superiores a las del año pasado. No existe escasez de estos productos en el mercado. La única cosecha que ha sido inferior a la de varios años anteriores es la de maíz, cuya alza de precio debe ser, por lo tanto, en gran parte, un reflejo de esa situación. Pero si este factor no puede haber influido en los precios de los demás cereales, la causa de su alza debe buscarse en el aumento que han experimentado sus precios en el exterior. En realidad, en el curso de los últimos doce meses (entre Agosto de 1935 y Agosto de este año) se ha producido una

considerable reacción de los precios del trigo que en Buenos Aires corresponde a un 60%, en Liverpool a un 32% y en Chicago a un 25%. Mientras hace un año los precios del trigo indicaban todavía fuertes discrepancias en esas tres plazas, hoy se han ajustado casi a un mismo nivel que equivale más o menos a 100 pesos chilenos al tipo de cambio de exportación. Es imposible que el trigo de Chile, aun cuando se ha prohibido su exportación, se sustraiga a esa tendencia de ajustar el nivel de su precio al del mercado mundial. Con el alza del trigo en nuestro mercado a 90 pesos por quintal métrico, aproximadamente se ha producido ya este ajuste.

La misma tendencia debe influir también en los precios de la cebada y de la avena. A pesar del alza, que entre Agosto del año pasado y Agosto de este año, se ha producido en la cebada chilena, y que en su intensidad correspondió casi a la misma alza que se produjo en este producto en Liverpool, su cotización en este último mercado por 100 kilos al tipo de cambio de exportación, fluctúa entre 100 y 110 pesos, en tanto que en nuestro mercado interior se cotiza a 70 pesos, más o menos. Menor es la diferencia de precio en la avena, cuya cotización de Agosto en Liverpool correspondió a 58 pesos los 100 kg., siendo su precio en el mercado interno de más o menos 50 pesos. De ahí que el precio de la avena en Chile, en el período de comparación, acusa sólo un alza moderada.

Las mismas razones explican el alza de las diferentes clases de legumbres, especialmente de los frejoles y, hasta cierto punto, por lo menos, también de las papas, aun cuando el considerable aumento del precio de este último producto ha sido forzado, en gran parte, por la evidente escasez en los meses actuales. La cosecha de este año ha sido inferior en una tercera parte a la del año 1934, pero, mientras ese año se exportaron sólo 472 toneladas de papas, la exportación del año en curso, estimada precisamente por los mejores precios que se obtuvieron en este negocio, ha llegado ya a más de 12.000 toneladas. Esta exportación contribuye en forma sensible a acentuar la actual escasez de papas, pero aun en el caso de que no se hubiera efectuado, el precio de este producto habría experimentado un alza, aunque tal vez no en forma tan violenta como sucede en la actualidad.

El encarecimiento del ganado, es decir, no el alza de los precios de éste debida a influencias de la estación y que se produce todos los años en la época de invierno, sino el encarecimiento efectivo que se manifiesta en el hecho de que de año a año el ganado se vende a precios más altos, se debe, en gran parte, a la insuficiencia de la cría nacional. El país no produce ganado suficiente para satisfacer todas sus necesidades. De ahí que anualmente haya de importar ganado de Argentina. Y esta importación ha sido ya, en los primeros seis meses de este año, superior en un 30% a la de todo el año pasado.

La reacción de los precios de otros productos

primarios, como lana, cobre, carbón, se debe, en su mayor parte, al aumento de los precios de los mismos productos en el exterior. El mismo factor es responsable también del alza que acusan, en forma más acentuada, algunos de los productos importados que hemos mencionado más arriba.

En lo que a los productos industriales nacionales se refiere, las alzas más marcadas que se notan se relacionan directamente con el aumento de los precios de los productos primarios que sirven de base para su elaboración. Y, por fin, en el alza general de los productos importados ha influido, evidentemente, la reacción en los precios del dólar y de la libra esterlina, que son las divisas más importantes para nuestro mercado.

En resumen, puede decirse lo siguiente: El alza de los precios en nuestro mercado se debe a dos factores, de los cuales uno es la escasez que afecta, sin embargo, sólo a algunos productos, y el otro es la tendencia general de los precios a ajustarse al nivel en los mercados extranjeros. Este último factor es el más importante. La escasez de uno u otro producto sólo puede ser transitoria; puede corregirse, además, por medidas adecuadas de la política económica. Empero, la tendencia de los precios de ajustarse al nivel en el mercado mundial, es decir, hacia el restablecimiento de un equilibrio internacional que, aquí como en otros países, ha sufrido graves perturbaciones a causa de la desvalorización de las monedas, esta tendencia es incontestable y tendrá que seguir adelante; pues tal como se manifiesta en Chile, se observa también en todo el mundo. Pero sólo recién ha comenzado y todavía está lejos de alcanzar su fin, o sea, llegar a la creación de un nuevo equilibrio internacional de los precios. Es muy posible, por eso, que el Presidente de este Banco, don Guillermo Subercaseaux, tenga razón al pronosticar, en una reciente publicación que hiciera en «El Mercurio» (2), como inevitable entre nosotros «una elevación aun mayor de los precios de los artículos nacionales de consumo».

Pero todo reajuste en este sentido significa prácticamente un nuevo y sensible debilitamiento del poder de compra de nuestra moneda en el interior y al mismo tiempo una nueva desvalorización del peso en relación con otras monedas. Debe buscarse en este hecho una de las razones determinantes del alza que han experimentado las divisas americana e inglesa. Y si, por una parte, es de contar con que siga la elevación del nivel de los precios internos, parece inevitable, por otra, que siga también la desvalorización externa del peso hasta que termine definitivamente el proceso de reajuste entre el poder adquisitivo de nuestra moneda con el de las demás monedas.

Todo esto, en último término, no es más que la herencia de la funesta política inflacionista de los años 1931 y 32, que tantos perjuicios ha producido a las clases que viven de sueldos y salarios.

La PRODUCCION MINERA experimentó una reacción favorable durante Agosto, el índice pertinente, con un guarismo de 70,3, acusa un alza de 5,3 puntos sobre el del mes anterior. La producción de COBRE en barras fué de 19.224 toneladas, cifra superior en 1.439 toneladas a la del mes anterior. También subió la producción de ORO de 690,7 kilogramos en Julio a 881,7 kilogramos en Septiembre debido a un fuerte incremento del grupo de oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas. La producción de oro de minas bajó en forma considerable, sólo alcanzó a 19,7 kilogramos. Continuó el descenso de la producción de oro de lavaderos que fué de 83,6 kilogramos. La producción de CARBON con 159,5 mil toneladas, acusa en Agosto un descenso de 13,3 toneladas en comparación a Julio.

La PRODUCCION MANUFACTURERA continuó aumentando. El índice de las industrias fabriles con 144,8 puntos, acusa un alza de 2 puntos sobre el mes de Julio y de 12,9 puntos con respecto a Agosto del año pasado. También aumentaron en Agosto las ventas de los productos industriales.

Las VENTAS AL POR MENOR permanecieron aproximadamente al mismo nivel del mes anterior. El índice general de valores, con un guarismo de 92,8, es superior en 7% al de Agosto del año pasado; por el contrario, el índice general del volumen físico con 48,1 puntos acusa un descenso de 5%.

El índice de PRECIOS AL POR MAYOR influenciado por un alza de todos los grupos parciales, volvió a subir en Agosto; acusa en comparación con el mismo mes de 1935 un alza de 13%.

El COSTO DE LA VIDA volvió también a subir en Agosto; el índice general, con un guarismo de 159,9, presenta un alza de casi 11% sobre el nivel que tenía en Agosto del año pasado.

El movimiento total de nuestro COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Agosto a 64 millones de pesos oro; sufrió un descenso de 5,4 millones en comparación con Julio. Las exportaciones con 35,9 millones de pesos oro acusan un descenso de 3,4 millones con respecto a Julio, pero son superiores en 5,9 a las de Agosto del año pasado. Las importaciones sumaron 28,1 millones y son inferiores en 2 millones a las de Julio y superiores en 3,3 millones a las de Agosto del año pasado. La Balanza Comercial para los ocho primeros meses del año presenta un saldo activo de 135,8 millones de pesos oro.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales quedaron al 31 de Agosto, con 1.779,8 millones de pesos, al mismo nivel que tenían a fines de Julio. Los DEPOSITOS continuaron su ligera tendencia descendente; a la misma fecha sumaban 1.663,3 millones. El ENCAJE de los bancos, interrumpiendo su paulatino aumento, acusa una reducción según sus promedios diarios de fines de Julio y fines de Agosto, de 378,9 a 355,6 millones de pesos.

El volumen de los créditos concedidos por las INSTITUCIONES DE FOMENTO ha vuelto a aumentar en Agosto, en 6,8 millones de pesos; al día 31 de dicho mes quedó en 277,7 millones.

El total del MEDIO CIRCULANTE, que con un promedio diario de 940,2 millones de pesos a fines de Julio, acusó su punto más alto del presente año, se redujo, durante la segunda quincena de Agosto, a 931,6 millones. La parte del circulante que está en las empresas bancarias, disminuyó también, entre los mismos períodos, de 359,9 a 339,3 millones. Por su

parte, el dinero en poder del público, aumentó de 580,3 a 592,3 millones.

El movimiento diario de las CAMARAS DE COMPENSACION acusó, durante Agosto, un promedio de 58 millones de pesos. Dicho guarismo es inferior a los registrados para Junio y Julio anteriores, por causas de carácter estacional.

En las BOLSAS DE VALORES continuó el alza en las cotizaciones; el índice general de los valores de acciones acusa un alza de 3,3 puntos sobre su nivel de Julio. El monto de las transacciones en acciones subió también de 106,8 millones en Julio a 127,3 en Agosto.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La producción de cobre experimentó una reacción durante Agosto. En este mes se produjeron 19.224 toneladas, con lo que se recuperó aproximadamente el nivel alcanzado en los primeros meses del año en curso. Las existencias de cobre en Chile sufrieron cierta disminución, de 17.319 toneladas a que alcanzaban a fines de Julio, bajaron a 16.481 a fines de Agosto.

El número de empleados y obreros ocupados por esta industria experimentó un aumento; con 16.705 individuos ocupados se ha llegado al más alto total registrado desde Mayo de 1935.

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE
(En toneladas métricas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1928 Promedio mensual	23.161	
1929 " " "	25.265	
1930 " " "	17.333	
1931 " " "	17.975	
1932 " " "	8.126	
1933 " " "	13.041	1.828
1934 " " "	20.643	10.653
1935 " " "	21.660	8.460
1935 Agosto	18.075	13.127
Septiembre	18.070	12.283
Octubre	18.471	10.368
Noviembre	17.821	10.129
Diciembre	18.326	8.460
1936 Enero	19.815	10.758
Febrero	19.505	12.914
Marzo	19.472	13.188
Abril	18.026	12.225
Mayo	17.823	14.983
Junio	18.034	14.983
Julio	17.785	17.319
Agosto	19.224	16.481

El precio en Nueva York del cobre electrolítico para consumo interno se mantuvo durante Septiembre en 9,525 centavos americanos por libra. El cobre para la reexportación continuó de alza y alcanzó a mediados del mes a 9,600 centavos americanos, declinó li-

geramente después y cerró a fines de Septiembre a 9,500 centavos americanos por libra. En Septiembre del año 1935 el precio del cobre para la reexportación era de 8,375 ctvs. americanos y en 1934 de 6,550. El precio del cobre en Londres también continuó de alza; a comienzos de Septiembre se cotizaba a £ 42,15 y en el curso del mes alcanzó a cotizarse a £ 44; al 30 de Septiembre su cotización era de £ 43,15.

CARBON

La producción de carbón, que en Julio subió en forma importante, volvió a declinar en Agosto. En este mes se produjeron 159,5 mil toneladas, total inferior en 13,3 mil toneladas a lo producido en Julio y en 8,6 mil toneladas a la producción de Agosto del año pasado.

El número de obreros y empleados ocupados en la industria carbonífera continuó aumentando, en Agosto se ocuparon 13.126 individuos, en Julio alcanzaban a 12.854. El total de ocupados correspondiente a Agosto es el

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1928 Promedio mensual	113,2	102,6
1929 " " "	125,6	116,7
1930 " " "	119,8	112,7
1931 " " "	92,3	85,0
1932 " " "	90,2	83,0
1933 " " "	128,4	119,6
1934 " " "	150,3	135,3
1935 " " "	158,3	143,7
1935 Agosto	168,1	151,4
Septiembre	139,1	122,9
Octubre	169,2	149,5
Noviembre	* 160,9	* 150,6
Diciembre	* 153,0	* 143,4
1936 Enero	* 151,8	* 144,3
Febrero	* 126,8	* 117,6
Marzo	* 150,3	* 139,2
Abril	* 132,7	* 123,9
Mayo	* 149,4	* 138,6
Junio	* 150,7	* 139,7
Julio	* 172,8	* 161,4
Agosto	* 159,5	* 147,9

* Cifras provisionales.

más alto que se registra en el curso de los últimos 8 años.

ORO

Un fuerte incremento se observa en Agosto en la producción total de oro, la que alcanzó a 881,7 kilogramos; en el mes anterior la producción fué de 689,8 kilogramos y en Agosto de 1935 de 476,7 kilogramos. El aumento en la producción se ha debido exclusivamente al grupo de oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas, pues, por el contrario, la producción de oro de lavaderos y de minas sufrió un descenso, el que fué especialmente

acentuado en este último grupo. El total de oro producido en las minas sólo alcanzó en Agosto a 19,7 kilogramos, y es, junto con el total producido en Mayo de 1935, (18,6 kilogramos) la más baja cifra que se registra desde Julio del año 1933.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera que en Julio había experimentado cierto retroceso, volvió a reaccionar en Agosto. Con un guarismo de 70,3 acusa un alza de 10 puntos en comparación a Agosto de 1935 y ha alcanzado el nivel correspondiente al promedio anual del índice en 1935.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE
(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas	Producción total
1928 Prom. mensual...	2.633	5.403	80.751	88.787
1929 " " " " " "	1.257	3.777	80.612	85.646
1930 " " " " " "	1.475	2.373	40.869	53.717
1931 " " " " " "	4.842	9.211	46.655	55.418
1932 " " " " " "	4.880	23.183	70.681	98.744
1933 " " " " " "	24.772	141.368	121.095	377.235
1934 " " " " " "	60.889	163.025	394.401	618.316
1935 " " " " " "	53.325	134.023	408.357	685.706
1935 Agosto...	71.786	112.077	292.908	476.771
Septiembre...	78.916	138.535	749.773	967.226
Octubre...	65.260	163.252	221.197	449.709
Noviembre...	77.565	135.383	335.166	548.114
Diciembre...	91.972	141.663	580.604	804.239
1936 Enero...	79.631	110.457	494.299	684.381
Febrero...	69.591	139.698	608.956	818.745
Marzo...	40.126	133.467	836.716	1.010.309
Abril...	55.681	93.085	294.378	443.144
Mayo...	37.923	92.308	360.426	490.657
Junio...	41.221	127.903	374.931	543.155
Julio...	34.421	85.041	550.307	689.769
Agosto...	19.680	83.621	778.428	881.729

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA
(1927-29=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936 (*)
Enero...	97,2	61,3	43,1	26,5	45,1	75,7	67,8
Febrero...	90,4	56,3	41,5	30,8	46,0	78,9	69,6
Marzo...	85,6	56,1	40,5	30,6	50,6	81,9	70,5
Abril...	83,8	54,6	34,7	36,2	57,0	96,2	66,6
Mayo...	82,5	55,2	28,5	37,7	57,2	71,5	63,7
Junio...	86,9	57,2	23,7	42,2	59,0	71,0	68,9
Julio...	75,2	57,2	24,7	37,8	62,8	37,9	65,0
Agosto...	86,6	59,1	24,5	39,8	62,0	60,3	70,3
Septiembre...	85,4	59,9	28,0	42,2	83,9	70,4	
Octubre...	76,6	57,4	26,9	42,6	73,6	61,2	
Noviembre...	78,6	52,9	27,3	44,9	77,6	61,6	
Diciembre...	65,2	52,2	24,4	49,4	78,7	64,8	
Promedio...	82,8	56,7	30,8	38,4	61,5	70,9	

(*) Cifras provisionales.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción industrial volvió a experimentar cierto aumento en Agosto. El índice general de las industrias fabriles, con un gua-

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1933	1934	1935	1935	1936		1933	1934	1935	1935	1936			
	Prom.	Prom.	Prom.	Agosto	Junio	Julio	Prom.	Prom.	Prom.	Agosto	Junio	Julio	Agosto	
A. Industrias Fabriles.	109,3	119,2	137,3	131,9	134,1	142,8	144,8	109,2	121,8	137,0	132,8	135,1	131,5	139,9
Algodón...	152,9	148,9	172,9	213,0	239,9	226,0	219,9	189,9	283,3	300,8	315,7	356,5	378,3	333,7
Alfalfa...	130,8	130,8	144,8	125,4	134,0	174,3	139,6	130,1	132,4	144,5	148,9	145,1	151,8	156,5
Calzado (general)...	58,5	69,5	68,6	66,4	66,3	70,4	70,5	59,9	69,5	68,1	66,0	65,7	63,0	72,0
a) para hombres...	49,6	60,8	61,8	57,6	61,2	63,0	61,4	50,7	60,8	61,4	57,6	63,8	32,7	61,0
b) para mujeres...	63,8	78,1	92,6	88,9	99,0	107,3	98,2	65,8	86,5	93,5	89,2	91,1	106,9	106,8
c) para niños...	70,5	75,1	68,3	68,3	53,1	58,6	69,0	70,6	75,4	64,3	67,1	81,9	53,2	70,0
Cartón...	141,0	122,9	130,0	79,5	80,4	87,8	104,1	144,0	139,1	138,9	92,2	78,9	88,6	112,7
Cemento...	116,9	170,6	239,7	237,4	200,9	199,7	176,1	120,1	171,8	225,9	212,4	156,7	189,8	192,3
Cerveza...	88,7	100,8	130,3	114,9	92,6	95,7	111,5	92,8	104,0	131,5	106,1	78,3	93,0	66,9
Coke...	100,2	110,3	121,2	148,7	155,0	159,5	159,5	99,3	105,6	115,7	150,5	206,5	212,7	191,9
Fósforos...	84,3	78,4	81,6	79,2	102,8	103,3	106,1	78,8	86,3	85,4	86,3	73,7	95,1	85,2
Jabón bruto...	89,6	122,3	124,4	82,0	109,0	156,3	114,4	91,0	110,4	120,8	78,0	113,5	115,5	99,4
Lana para tejer...	314,9	329,3	368,7	390,9	368,1	281,9	279,5	309,7	345,7	368,7	373,8	346,7	271,7	210,3
Paños...	142,4	174,9	232,5	244,0	284,3	270,1	272,7	52,1	196,7	230,6	245,0	275,9	225,3	234,0
Papel general...	244,2	245,5	281,0	278,2	217,4	267,3	249,3	226,3	265,7	283,8	261,3	293,5	340,1	247,9
a) para escribir e imprenta...	190,9	192,4	223,9	266,1	186,3	183,2	229,2	152,1	187,0	219,5	213,7	228,2	229,2	184,5
b) para envolver...	101,0	107,1	108,0	107,5	110,6	119,1	127,8	100,6	103,4	106,3	105,6	118,5	111,8	117,1
Productos de tabaco (general)...	157,1	157,1	161,9	161,5	154,5	155,0	177,8	145,5	159,9	157,9	154,0	182,9	170,1	151,5
a) cigarrillos...	98,8	103,5	108,2	107,9	111,2	120,7	129,1	100,6	103,2	108,7	106,1	119,1	114,5	118,7
b) paquetes de tabaco...	62,8	73,3	65,9	59,6	63,8	62,6	58,2	62,6	72,7	63,8	58,6	58,8	56,9	52,8
Vidrio (general)...	112,4	95,3	130,3	134,1	109,3	126,2	146,6	69,9	83,1	124,1	101,2	81,7	66,7	122,8
a) vidrio blanco...	122,3	106,6	223,7	278,2	108,0	123,4	114,7	117,1	114,4	159,5	252,7	175,9	138,6	154,2
b) vidrio semi-blanco...	282,4	208,3	172,7	134,4	308,4	499,2	163,2	146,8	136,6	151,7	113,4	77,7	33,7	137,7
c) vidrio verde-oscuro...	40,9	49,1	71,7	105,2	150,0	60,3	91,3	44,3	37,4	91,3	110,5	67,3	25,3	109,8
B. Luz y Fuerza (*)	126,1	143,2	156,4	167,4	184,9	186,8	187,9	126,1	143,2	156,4	167,4	184,9	186,8	187,9
Gas...	134,9	144,9	157,4	184,1	201,8	205,7	204,1	134,9	144,9	157,4	184,1	201,8	205,7	204,1
Energía Eléctrica...	125,5	143,1	156,4	166,1	183,7	185,3	186,7	125,5	143,1	156,4	166,1	183,7	185,3	186,7
Indice General A y B.	111,6	122,6	140,0	136,9	141,4	149,0	150,9	111,6	124,9	139,7	137,8	142,5	139,4	146,7

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

rismo de 144,8 acusa un incremento de 2 puntos sobre el mes anterior y de 12,9 puntos, o sea de 10%, en comparación con el de Agosto del año pasado. El aumento se ha producido principalmente en la producción de papel de envolver que subió en 31%, en la de cartón que ha subido en 18%, en la de cerveza con un aumento de 16% y en la de vidrio en general que también ha subido en 16%.

Las ventas de productos industriales, que en los meses de Junio y Julio sufrieron un retroceso, volvieron a reaccionar en Agosto. El índice general de ventas de las industrias fabriles, con 139,9 puntos, aunque no ha recuperado el nivel alcanzado en los primeros meses del año, es superior en 6% al de Julio recién pasado y en 5% al de Agosto de 1935.

El índice de Luz y Fuerza, debido a un incremento de la producción de energía eléctrica, experimentó en Agosto un ligero aumento. La producción de gas acusa en este mes cierto descenso.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, de 4.674 en Julio, bajó a 4.482 en Agosto, en igual mes del año 1935, había 5.350 individuos inscritos.

BOLSA DEL TRABAJO
(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1935 Agosto	5.350	569	10,6%
Septiembre	5.461	615	11,3%
Octubre	5.612	545	9,7%
Noviembre	5.542	644	11,6%
Diciembre	5.726	926	16,2%
1936 Enero	6.566	1.767	26,9%
Febrero	5.721	945	16,5%
Marzo	4.998	761	15,2%
Abril	4.849	1.911	39,4%
Mayo	5.282	680	12,9%
Junio	5.509	1.517	27,4%
Julio	4.674	973	20,8%
Agosto	4.482	724	16,1%

JORNALES

El índice de jornales volvió a experimentar una baja en Julio; con 141,3 es inferior en 5,6 puntos al de Junio, pero superior en 20,9 puntos al de Julio del año pasado.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS
(1927-29 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	104,1	63,8	76,0	86,0	114,1	126,1
Febrero	96,0	57,9	76,0	94,6	117,4	143,2
Marzo	96,9	59,2	78,8	98,4	118,6	123,3
Abril	99,6	75,4	84,8	107,3	133,6	157,0
Mayo	90,9	76,9	87,7	98,8	134,6	157,0
Junio	81,0	62,2	83,7	89,7	133,4	146,9
Julio	79,8	71,2	83,5	101,7	120,4	141,3
Agosto	67,6	68,8	85,4	105,8	121,5	
Septiembre	59,7	70,1	87,3	113,3	125,8	
Octubre	61,1	75,3	89,9	111,2	129,4	
Noviembre	65,0	79,2	94,5	121,5	137,1	
Diciembre	67,6	83,4	102,1	128,6	147,0	
Prom. mens. ..	80,8	70,3	85,8	104,7	127,7	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

VENTAS AL POR MENOR

El índice de valores de las ventas al por menor de artículos alimenticios experimentó en Agosto un alza de 7 puntos con respecto al de Julio. El índice del volumen físico de estos mismos artículos permaneció más o menos al mismo nivel del mes anterior; por consiguiente, el alza anotada no se ha debido a mayores ventas, sino que al aumento de los precios.

El índice de valores de los artículos de tienda experimentó un descenso de 6,7 puntos; el del volumen físico bajó en 3,9 puntos.

INDICE DE LAS VENTAS AL POR MENOR EN GRANDES CASAS
COMERCIALES DE SANTIAGO
(1928-30 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	INDICES DE VALORES			INDICES DEL VOLUMEN FISICO		
	Art. alimenticios	Art. de tienda	Indice General	Art. alimenticios	Art. de tienda	Indice General
1928 Promedio ..	101,7	93,2	97,4	105,7	96,3	101,0
1929 ..	105,4	101,6	103,5	101,5	100,4	100,9
1930 ..	92,7	105,2	99,0	97,0	106,4	101,7
1931 ..	76,2	61,5	68,8	85,9	63,2	74,5
1932 ..	91,0	64,7	77,8	63,6	48,3	56,9
1933 ..	84,8	72,8	79,2	45,1	39,9	42,5
1934 ..	72,0	85,7	81,3	42,3	49,1	45,7
1935 ..	84,9	101,6	93,2	47,5	60,8	54,1
1936 Agosto	84,8	87,8	86,3	47,6	53,5	50,5
Septiembre	95,0	109,8	102,7	54,2	66,9	60,3
Octubre	86,7	104,8	95,7	48,2	64,5	56,3
Noviembre	86,8	106,3	96,5	48,1	63,7	55,9
Diciembre	94,4	130,7	112,5	58,3	63,1	69,2
1936 Enero	75,8	86,4	81,1	41,6	52,4	47,0
Febrero	64,3	71,6	67,9	35,0	40,2	37,6
Marzo	68,9	110,9	89,9	36,9	61,1	49,9
Abril	83,3	122,0	102,6	44,4	64,3	54,3
Mayo	74,0	120,8	97,4	37,8	61,7	49,7
Junio	87,7	118,2	102,9	46,1	60,7	53,4
Julio	77,0	108,2	92,6	43,0	56,3	49,6
Agosto	84,4	101,5	92,8	43,8	52,4	48,1

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago subió nuevamente en Agosto; el índice general, con 159,9 puntos, acusa un alza de 1 punto con respecto al mes de Julio y de 15,7 puntos en comparación a Agosto del año pasado. Han subido en este mes todos los rubros parciales que componen el índice a excepción del de la habitación. En comparación con Julio, el grupo de «alimentación» acusa un alza de 1 punto, el de «combustible y luz» ha subido en 4,5 puntos; el de «vestuario» en 1,3 puntos y el de «varios» en 0,5 puntos.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Marzo 1928=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1928 Promedio	115,6	100,0	99,2	100,8	101,3	107,2
1929	119,0	101,8	96,0	100,7	103,2	109,1
1930	114,6	101,8	101,7	98,3	109,1	107,9
1931	103,3	118,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1935 Agosto	155,5	120,6	136,6	163,3	122,7	144,2
Septiembre	137,6	120,6	136,4	163,3	122,4	145,1
Octubre	138,9	120,6	136,1	161,8	122,4	145,4
Noviembre	138,4	120,6	135,5	166,0	122,4	145,8
Diciembre	162,3	120,6	133,9	162,6	122,5	146,9
1936 Enero	157,2	124,9	134,5	163,9	122,5	145,7
Febrero	155,1	124,9	134,5	177,0	122,6	146,7
Marzo	159,3	124,9	136,3	180,5	122,6	149,4
Abril	160,8	124,9	138,9	188,0	122,9	151,5
Mayo	161,9	124,9	140,2	194,9	124,2	155,7
Junio	171,1	124,9	142,2	193,9	123,6	157,4
Julio	174,4	124,9	150,1	191,1	123,6	158,8
Agosto	175,5	124,9	154,8	192,4	124,1	159,9

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor volvió también a subir en Agosto. En este mes alcanzó a 389,8 puntos en comparación con 382,2 en Julio y 311,7 en Agosto del año pasado. Contribuyeron a esta alza todos los grupos parciales que componen el índice.

El índice de los productos agropecuarios de Julio a Agosto ha subido en 5%; entre estos productos los cereales acusan un alza de 10%; los animales de consumo han subido en 7% y la carne en 13%. En comparación con Agosto de 1935 el índice de los productos agropecuarios ha subido en 25%.

El índice de los productos mineros, debido principalmente a un aumento en el precio del cobre en el extranjero, subió también en Agosto; en comparación con Julio presenta un alza de 1,4% y con respecto a Agosto del año pasado de 8%.

El índice de los productos industriales nacionales, debido principalmente al alza de ciertos artículos alimenticios y estimulantes, acusa de Julio a Agosto un aumento de 2%, en comparación con Agosto de 1935 ha subido en 18%.

Los productos importados acusan una muy ligera alza; entre ellos han subido los productos alimenticios y estimulantes y algunos productos industriales y mineros; han bajado los tejidos. En comparación con Julio el índice acusa

un alza de sólo 0,3% y con Agosto del año pasado de 5%.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)
Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice General
1928 Promedio	207,5	134,0	219,2	219,8	192,5
1929	213,0	141,7	210,7	213,5	192,4
1930	170,1	122,6	186,9	196,9	166,9
1931	134,4	101,4	189,2	193,5	152,2
1932	203,7	112,4	245,6	396,3	230,3
1933	271,8	128,8	328,8	730,5	343,5
1934	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1935 Agosto	311,7	182,4	351,4	577,7	343,3
Septiembre	316,3	185,5	353,3	579,7	346,2
Octubre	320,2	185,1	354,1	582,4	348,7
Noviembre	324,5	188,2	359,1	584,4	351,5
Diciembre	318,4	188,4	358,3	585,5	350,1
1936 Enero	319,8	186,9	366,8	592,1	353,7
Febrero	314,3	188,4	376,9	590,8	355,2
Marzo	320,1	189,9	389,1	587,6	359,5
Abril	324,8	192,1	398,5	587,6	359,8
Mayo	347,8	192,2	391,3	590,1	367,8
Junio	355,2	192,5	400,7	600,5	374,4
Julio	372,2	194,9	405,8	608,4	382,2
Agosto	389,8	197,8	414,5	610,0	389,8

FERROCARRILES

En el cuadro que insertamos a continuación aparecen las cifras referentes al movimiento de carga habida en los ferrocarriles del país en los últimos cinco años y siete primeros meses del año en curso.

TRAFICO DE CARGA EN LOS FERROCARRILES DEL PAIS

(En millones de toneladas-kilómetros)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	114,9	74,8	79,5	109,7	115,9	128,4
Febrero	108,5	76,2	91,3	112,3	127,1	132,2
Marzo	110,0	86,4	109,2	134,1	138,4	157,1
Abril	101,0	79,1	88,2	125,7	135,7	155,4
Mayo	87,0	72,3	91,5	103,2	115,5	126,5
Junio	72,4	57,1	91,7	97,9	99,0	112,1
Julio	72,2	64,1	84,7	110,1	111,9	106,3
Agosto	65,8	63,2	82,2	113,9	101,6	
Septiembre	64,5	64,6	81,0	98,7	86,7	
Octubre	74,6	67,9	89,2	111,1	117,5	
Noviembre	68,6	68,7	88,2	121,2	113,1	
Diciembre	75,6	70,0	94,4	119,0	119,1	
Total	1.015,2	844,5	1.070,7	1.359,1	1.376,5	

El movimiento de carga de los ferrocarriles llegó a su punto más bajo en el año 1932. Desde 1933 se inicia una reacción; el movimiento total de carga de los ferrocarriles acusa ese año un alza de 27% en comparación al del año anterior; continúa aumentando el tráfico de carga en 1934 y sube ese año en 27% con respecto a 1933 y en 61% con respecto a 1932. El movimiento habido en 1935 es más o menos igual al del año anterior, sólo acusa un alza de 1,3%. El tráfico de carga de los siete primeros meses del año en curso acusa un aumento de 5% sobre el de igual período de 1935.

Insertamos también un gráfico en el que aparecen dos curvas. Una de ellas representa el movimiento efectivo de los ferrocarriles conforme a las cifras del cuadro anterior, y la

otra corresponde al mismo movimiento del cual se han descartado las variaciones estacionales, que son muy sensibles en el movimiento de los ferrocarriles. En el gráfico se observa claramente la marcada tendencia ascendente del tráfico de carga de los ferrocarriles en los años 1933 y 1934 y como en 1935 ha permanecido aproximadamente al mismo nivel que en 1934, notándose en el año en curso nuevamente cierta reacción.



B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total de nuestro comercio exterior experimentó una disminución en Agosto debido a un descenso de las exportaciones e importaciones. Alcanzó en este mes a 64 millones de pesos oro, en comparación con 69,4 millones en Julio.

Las exportaciones bajaron de 39,3 millones de pesos oro en Julio a 35,9 millones en Agosto.

to. Disminuyeron en este mes las exportaciones de la mayor parte de los productos; sólo acusan un ligero aumento, las exportaciones de productos de la agricultura.

Las importaciones, que en Julio sumaron 30,1 millones de pesos oro, en Agosto bajaron a 28,1 millones. La disminución se observa también en la mayor parte de los grupos; sólo acusan alzas las importaciones de productos de las industrias textiles, de la agricultura y las de maquinarias, útiles y herramientas para la industria.

La Balanza Comercial para los ocho primeros meses del año presenta un saldo activo de 135,8 millones de pesos oro, total casi igual al que existía el año pasado a la misma fecha, que era de 134,8 millones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin suzeranía y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
1928 Pro. mens.	161,6	103	99	99,7	93	92
1929 *	190,2	110	117	133,4	121	125
1930 *	110,5	72	67	116,4	110	108
1931 *	68,6	64	42	59,1	59	55
1932 *	24,2	32	14	17,8	25	17
1933 *	28,6	44	17	15,1	30	14
1934 *	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	23
1935						
Agosto.....	30,4	54	19	24,8	60	23
Septiembre...	32,0	53	20	22,9	78	21
Octubre.....	36,1	63	23	29,3	61	27
Noviembre...	37,7	62	23	27,2	63	25
Diciembre...	39,9	67	24	31,0	79	29
1936						
Enero.....	54,6	89	33	28,3	80	26
Febrero.....	51,5	82	31	26,5	75	25
Marzo.....	61,5	97	38	24,5	58	23
Abril.....	51,4	95	31	37,7	91	32
Mayo.....	37,2	59	23	29,2	68	27
Junio.....	36,4	54	22	27,6	60	26
Julio.....	39,3	62	24	30,1	56	28
Agosto.....	35,9	56	22	28,1	60	26

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

Según los informes de los Agrónomos Provinciales, el estado de la agricultura en el país, durante Septiembre, ha sido el siguiente:

El estado de las SIEMBRAS DE CEREALES es en general bueno en todo el país; sólo en algunas regiones, como Concepción, el desarrollo está algo atrasado porque las siembras se hicieron tarde; en Ñuble las siembras de secano han sufrido por cierta escasez de lluvias, en Maule tanto las siembras de riego como de secano se presentan en regular estado. Se aplica salitre a los trigos en pequeña escala.

Se continuó activamente en la siembra de CHACARAS. En general, las que ya han germinado, se encuentran en buenas condiciones. Se ha notado gran preferencia por sem-

brar lentejas, dado el alto precio alcanzado por este producto. Las siembras de papas parecen haber disminuido, en varias regiones no se ha podido sembrar papa por la falta absoluta de semilla. Se aplican abonos.

Se han efectuado algunas siembras para cultivos industriales; en el norte principalmente, cáñamo y linaza en Aconcagua, tabaco y cáñamo, en Talca, arroz y en Valdivia, lino. La siembra del frejol soya no ha comenzado aún.

En las PLANTACIONES FRUTALES de casi todo el país se ha dado término a la poda y a las pulverizaciones. Se inició la florescencia y la brota con bastante vigor. En Aconcagua se ha efectuado la cosecha de chirimoya con buenos resultados. En las VIÑAS se efectuaron trabajos de aradura y desmalezamiento y se

aplican abonos. Se ha iniciado la vegetación, la que se presenta bastante vigorosa.

El estado de los PASTOS naturales es malo en Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Bio-Bio y Cautín, regular en Talca y Concepción y bueno en Aconcagua, Colchagua y Arauco. En los pastos de riego se ha comenzado el primer corte en el Norte, su estado en general es regular.

GEREALES

El precio del TRIGO en los principales mercados extranjeros, que a fines de Agosto había experimentado un descenso, volvió a reaccionar en Septiembre. Han contribuido a dar firmeza al mercado las importantes compras de trigo canadiense y del Danubio hechas por Italia y también las que han realizado Grecia y España. A fines de Septiembre las cotizaciones subieron ante el anuncio de que las condiciones meteorológicas habían empeorado en Australia, y que las heladas habían causado perjuicios en Argentina.

En general, se estima que los precios se mantendrán aproximadamente al nivel alcanzado este año, en razón de la buena situación estadística. Los stocks de los países exportadores, especialmente los del Canadá, se hallan muy reducidos, debido a que la mala cosecha en los Estados Unidos ha obligado a este país a comprar y a que han aumentado las importaciones de los países importadores.

	Sept. 1935	Agosto 1936	Agosto 31 1936	Sept. 15 1936
	(100 kilos. en pesos de 1½ d)			
Santiago	65.00	80.00	85.—	91.—
Buenos Aires	51.47	78.25	73.50	72.50
Liverpool	62.55	79.86	78.00	82.50
Chicago	66.88	79.64	77.95	80.90

Las cifras provisionarias referentes al resultado de las cosechas en Europa, de acuerdo con los cálculos del Instituto Internacional de Agricultura, dan un total de 408 millones de quintales para 1936, cifra inferior en 20 millones de quintales al total obtenido en 1935 y en 5 millones a la producción media de los años 1930 a 1934. La disminución se debe en su mayor parte a la reducción de la extensión sembrada y también a un menor rendimiento por hectárea, pues éste ha sido el más débil en el curso de los últimos cinco años.

En la U. R. S. S., el tiempo ha continuado desfavorable para los cultivos de primavera en muchas de las zonas que ya habían sufrido por la escasez de lluvias en Junio y Julio. A causa de esto parece que la cosecha será inferior a la del año pasado.

Con respecto a la América del Norte, ya se sabe a ciencia cierta que la sequía y los fuertes calores de los meses de Julio y Agosto han causado serios daños a las cosechas de primavera, tanto en Estados Unidos como en Canadá. Como consecuencia de las pérdidas sufridas durante el verano, la producción en Estados Unidos no parece suficiente para satisfacer las necesidades de consumo

interno y ese país deberá nuevamente, como ya ocurrió en la campaña recién terminada, efectuar importaciones de Canadá, o bien tendrá que recurrir a los stocks que aun mantiene. Pero como no solamente la cosecha de trigo ha sido reducida, sino que también los demás cereales han dado pobres resultados, los Estados Unidos se verán obligados a recurrir a sus stocks y a comprar también cantidades considerables de trigo en el extranjero.

No se tienen aún cifras oficiales referentes a la cosecha en Canadá, pero de acuerdo con un cálculo hecho según el estado de las sementeras al 31 de Julio y considerando las extensiones sembradas, la cosecha aparece como la más baja que se registra desde 1919.

Al 1.º de Agosto el estado de las siembras en el hemisferio Sur parecía augurar un resultado más satisfactorio que el del hemisferio Norte. En Australia cayeron, después de Junio, lluvias que favorecieron el desarrollo algo atrasado de las siembras, de modo que la germinación se produjo en forma regular. Las sementeras a mediados de Agosto se presentaban en buenas condiciones. La superficie cultivada es superior en 5% a la del año anterior. En Argentina ocurrió más o menos lo mismo, el buen tiempo reinante en Agosto permitió recuperar el tiempo perdido a causa del exceso de lluvias de los meses anteriores. La superficie sembrada con trigo se estima superior en 18% a la del año anterior, pero es inferior al término medio de los cinco años precedentes. El estado de las siembras de trigo era satisfactorio a mediados de Agosto, pero lo mismo que las de Australia, han sufrido un desmejoramiento en Septiembre.

El Instituto Internacional de Agricultura considera que, dado el resultado desfavorable de la cosecha en el hemisferio Norte, parece indispensable que el del Sur produzca una cosecha abundante o por lo menos media, para asegurar el abastecimiento mundial de trigo, sin disminuir en forma peligrosa los stocks de trigo de las cosechas anteriores que se mantienen como reservas.

Insertamos a continuación un gráfico cuyas curvas representan el movimiento de los precios del trigo, de la cebada y de la avena, en nuestro MERCADO INTERNO, desde el año 1931 hasta el presente.

El precio del trigo se refiere a 100 kilogramos de cereal sin saco base Providencia. El precio de este cereal después de experimentar en los años 1932 y 1933 una fuerte alza, como consecuencia de la inflación que se produjo en esos años en el país, se mantuvo sin grandes fluctuaciones en 1934 y 1935. Desde comienzos del año en curso el precio del trigo ha seguido un movimiento ascendente que se ha acentuado en los meses de Agosto y Septiembre. El alza se ha atribuido a diversos factores, entre otros, se ha insistido en que proviene de la escasez de trigo en el mercado, fundándose en que la oferta ha sido por momentos muy re-

ducida. Sin embargo, los cálculos efectuados por la Dirección General de Estadística, referentes al total de trigo producido en el país y los que por su parte la Junta de Exportación Agrícola ha efectuado para determinar la cantidad de trigo que se encuentra en manos

ducto y los precios se han mantenido firmes.

En nuestro MERCADO INTERNO se hacen pocas transacciones sobre lotes de la cosecha pasada, pues está casi totalmente agotada. Se observa sí, gran interés de parte de algunas firmas exportadoras para contratar para la próxima cosecha lotes a fijar precio y a precio fijo. Los precios durante Septiembre acusaron nuevamente una pequeña alza.

El mercado de la AVENA en el extranjero también continuó activo. A comienzos de Septiembre se produjo tanto en Liverpool como en Chicago, una declinación en los precios, pero reaccionaron nuevamente durante la segunda quincena.

	Sept. 15 1935	Agosto 15 1936	Agosto 31 1936	Sept. 15 1936
	48.00	50.00	51.—	51.—
	(100 kilos en pesos de 1/4 d)			
Talcahuano (Chile).....	45.00	45.00	45.00	45.00
Buenos Aires.....	51.03	51.22	49.30	50.50
Liverpool.....	36.80	37.48	54.80	53.65
Chicago.....				

En nuestro MERCADO INTERNO los precios durante Septiembre se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel del mes anterior.

CHACARERIA

Los precios de los productos de la chacareria acusaron en general nuevas alzas durante Septiembre. Subieron todas las variedades de frejoles. La exportación de estos productos, limitada por la Junta de Exportación a los Red Kidney, quedó paralizada a fines de mes, pues no había lotes disponibles.

La importante alza que han experimentado este año los precios de algunos frejoles de exportación y las buenas expectativas futuras que presenta el mercado de exportación para estos productos, hace temer que los agricultores den preferencia en sus siembras a estas variedades y que por este motivo pueda producirse escasez en el futuro en las variedades de consumo interno. El Ministro de Relaciones Exteriores ha estudiado especialmente este punto y en nota elevada al Ministerio de Agricultura manifiesta que, para evitar las perturbaciones que en la economía de las clases populares podría producir esta situación, debe hacerse sin tardanza una campaña de prevención a los agricultores a fin de que tengan presente la resolución del Gobierno de asegurar por todos los medios a su alcance que se cosechen suficientes cantidades de estos productos básicos de nuestra alimentación.

Las papas también han continuado de alza; la fijación oficial de un precio máximo para este producto no ha surtido el efecto deseado en el mercado. El alza ha beneficiado las primeras entregas de la nueva cosecha, las que han alcanzado muy altos precios. El maíz, también ha continuado muy solicitado y con precios de alza.

Precios del trigo, cebada y avena



de los molineros, cálculos que hemos publicado en boletines anteriores, tienden a demostrar que la existencia de trigo en el país es más que suficiente para satisfacer las necesidades de consumo interno y para semilla. En realidad, parece haber repercutido en nuestro mercado la fuerte alza que ha experimentado el trigo en los mercados extranjeros a consecuencia del menor rendimiento de las cosechas en algunos de los principales países productores de este cereal, y de la situación política europea. Los tenedores de trigo en el país, ante el alza en el extranjero, han retenido sus existencias y esta política de retención ha favorecido en gran parte el alza anotada en nuestro mercado. El precio del trigo en Chile desde Enero de 1934 a fines de Septiembre del año en curso ha subido en 51%.

El precio de la cebada, después de la inflación del año 1932, siguió durante todo el año 1933 y en los primeros seis meses de 1934 una tendencia descendente. Experimentó en seguida una fuerte reacción y durante 1935, aunque con cierta tendencia a la baja, se mantuvo sobre un nivel mucho más alto que en los dos años anteriores. En el curso del presente año ha seguido, lo mismo que el trigo, un movimiento de alza. Entre Enero de 1934 y Septiembre de 1936 el precio de la cebada ha subido en 76%.

El precio de la avena ha experimentado, más o menos las mismas fluctuaciones que el de la cebada, pero su alza ha sido más acentuada. De Enero de 1934 a Septiembre de 1936 ha subido en 116%.

El mercado de la CEBADA en el extranjero continuó activo durante Septiembre. En general existe bastante demanda por este pro-

ESTADÍSTICA DE EXPORTACION Y PRECIO

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a la estadística de exportación y precios de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Prom. mens. 1933	Prom. mens. 1934	Prom. mens. 1935	1935		
				Agosto	Julio	Agosto
Lana de oveja.....	913.0	941.1	831.6	186.1	261.0	172.9
Cueros sin curtir.....	648.7	457.6	420.7	661.8	379.3	619.9
Carnes (1).....	979.4	770.9	712.6	9.5	1,256.8	4.1
Cera de abejas.....	16.6	21.7	23.8	14.3	26.6	0.1
Miel de abejas.....	93.3	145.1	152.3	176.4	397.8	145.2
Avena.....	2,116.4	5,858.2	3,679.1	2,784.0	2,061.6	2,924.6
Cebada común.....	3,940.2	8,145.1	2,263.6	596.7	3,261.3	5,526.0
Trigo (2).....	11.0	4,202.1	1,617.6	1,535.2	0.1	0.1
Frejoles.....	812.2	2,148.9	3,116.6	5,145.7	2,828.3	2,463.4
Garbanzos.....	187.0	199.6	261.6	306.3	231.0	381.0
Guisantes (3).....	517.4	940.8	1,083.0	64.3	1,512.2	793.6
Lentejas.....	1,309.9	1,685.1	1,651.4	1,651.1	961.6	686.1
Cebollas.....	47.1	127.0	233.8	4.2	9.1	12.7
Descarazados.....	108.7	102.3	86.7	68.3	11.1	88.8
Nueces.....	144.7	202.7	80.2	3.8	174.8	191.2
Afrecho y afrechillo.....	1,872.5	2,186.5	1,851.4	1,296.2	1,915.3	1,839.6
Vinos de trigo.....	1.0	256.8	156.0	193.8	1.3	0.1
Vinos (destilados).....	5,250.0	5,528.9	4,120.9	2,447.3	2,783.0	3,525.5

(1) Frescas y congeladas. (2) Incluido trigo mote. (3) Arvejas secas.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos m/l.)
(Según estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1935		1936	
		Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
Trigo					
Bianco, centro, corriente.....	100 Kils. s. saco, Prov.	66.—	85.—	91.—	91.—
Avena					
Rubia revuelta.....	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	48.—	51.—	51.—	52.—
Storming 1.*.....	100 Kils. c. saco en Tal.	54.—	59.—	59.—	57.—
Cebada					
Del país, tipo exportación.....	100 Kils. c. saco en pt.	52.—	68.—	68.—	69.—
Chevalier.....	" " "	57.—	76.—	80.—	79.—
Maíz					
Amarillo.....	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	61.—	67.—	70.—	70.—
Colorado.....	100 Kils. s. c. s.	61.—	66.—	69.—	69.—
Frejoles					
Coccorrons.....	100 Kils. c. saco, pt.	80.—	125.—	130.—	147.—
Caballeros.....	" " "	105.—	110.—	115.—	110.—
Triguitos.....	" " "	96.—	87.—	92.—	90.—
Pallares.....	" " "	160.—	210.—	210.—	220.—
Millares.....	" " "	105.—	100.—	105.—	102.—
Red Kidney.....	" " "	97.—	250.—	250.—	243.—
Red Mexican.....	" " "	75.—	135.—	—	—
Araucanos reg.....	" " "	67.—	140.—	135.—	155.—
Frutillas.....	" " "	74.—	140.—	150.—	160.—
Arroz.....	" " "	96.—	89.—	92.—	92.—
Bayos reg.....	" " "	70.—	145.—	155.—	160.—
Burritos claros.....	" " carro Ala.	69.—	145.—	155.—	160.—
Lentejas					
Clase corriente.....	100 Kils. c. saco, pt.	220.—	265.—	295.—	300.—
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kils. c. saco, pt.	150.—	205.—	210.—	210.—
Regulares.....	" " "	105.—	152.—	190.—	190.—
Arvejas					
Pell. pos. ver.....	100 Kils. c. saco, b. Corral. Lebu o Talcahuano	56.—	80.—	80.—	83.—
Biancas.....	100 Kils. "	55.—	80.—	79.—	83.—
Papas					
Amarillas 1.* clase.....	100 Kils. "	29.—	—	—	—

* Precios nominales.

B. VINOS

El mercado del vino continuó bastante activo durante Septiembre y los precios han acu-

sado nuevas alzas. Los productores continuaron en su política de retención, pues dadas las condiciones del mercado, estiman se producirá mayor alza en los precios.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1935		1936	
	Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
San Javier				
Burdeos.....	0.75	0.54	0.56	0.62
Semillon.....	0.90	0.645	0.65	0.715
País.....	0.70	0.50	0.52	0.56
País blanco.....	0.75	0.545	0.575	0.618
Talca				
Burdeos.....	0.75	0.55	0.575	0.645
Semillon.....	0.90	0.675	0.685	0.735
Lontué				
Burdeos.....	0.75	0.575	0.590	0.65
Semillon.....	0.90	0.70	0.70	0.75
Sauvignon.....	1.00	0.74	0.74	0.82
Tinto en blanco.....	0.80	0.56	0.56	0.62
Santiago				
Burdeos.....	0.85	0.65	0.65	0.795
Semillon.....	1.05	0.75	0.75	0.85

* Precios nominales.

C. GANADERIA

El alza en el precio del ganado que se ha venido observando durante los últimos meses, continuó durante Septiembre. Siempre en esta época del año, debido a que las ferias se realizan con poca existencia de ganado, se produce un alza en el precio de los animales, alza que este año ha sido más intensa.

Comparando el precio del kilo vivo de novillo en Septiembre del presente año con el precio en Septiembre del año pasado, se observa un alza de 32%; entre Septiembre de 1934 y Septiembre de 1935 los precios subieron en sólo 5%; y de Septiembre de 1933 a Septiembre de 1934 subieron en 10%.

El alza del precio de la carne causa preocupaciones y es objeto actualmente de estudios de parte de diferentes organismos públicos. El Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Agricultura, asesorado por una comisión designada especialmente para este objeto, y el Comisariato de Subsistencias se ocupan de este problema y han propuesto diversas medidas para poner remedio a la situación creada.

El problema, en realidad, es complejo y en algunos de sus aspectos sólo puede ser solucionado a largo plazo. Uno de los principales factores determinantes del encarecimiento de este producto es la escasez de producción ganadera en el país. Sólo mediante el fomento de la ganadería puede corregirse esta situación, pero esto, naturalmente requiere tiempo. También contribuye al alza la falta de buenos campos de pastoreo en el invierno; lo que habría que subsanar procurando reservar,

por medio de la construcción de silos, forrajes para las épocas en que escasean los pastos.

El Comisariato General de Subsistencias, en un memorándum que será estudiado en el Consejo de Gabinete, propone entre otras medidas para abaratar la carne las siguientes: abolición total del impuesto al ganado argentino y de los derechos que gravan las importaciones de carnes congeladas de igual procedencia; adquisiciones de carnes frigorizadas de Magallanes en cantidades superiores para abastecer los mercados del sur, centro y norte de la República; construcción de nuevos frigoríficos; habilitaciones de trenes frigoríficos para el transporte de las carnes de toda la red Central; regularización de la carrera de los vapores de Magallanes a Valparaíso y norte del país y aumento de su capacidad frigorífica; prohibición de beneficiar por un tiempo no inferior a cinco años vacuillas menores de tres años, vacas lecheras sanas o en manifiesto estado de preñez y animales en deficiente estado de gordura; y por último, eliminación paulatina de las lecherías sin terneros que obligan al beneficio de las crías casi al nacer.

PRECIOS Y REMATES

Los cuadros que aparecen a continuación se refieren al mercado del ganado. En el primero de ellos figuran los promedios mensuales de los más altos precios obtenidos por el ganado en las subastas de Santiago, y en el segundo aparece el movimiento habido en todas las ferias del país.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(En pesos por kilo vivo)
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Bueyes	Novillos	Vacas
1935 Agosto.....	1.787	1.916	1.776
Septiembre.....	1.922	2.032	1.853
Octubre.....	1.871	2.053	1.811
Noviembre.....	1.919	2.062	1.789
Diciembre.....	1.778	1.979	1.821
1936 Enero.....	1.777	1.909	1.738
Febrero.....	1.712	1.929	1.802
Marzo.....	1.761	1.900	1.832
Abril.....	1.786	1.922	1.781
Mayo.....	1.869	1.980	1.813
Junio.....	1.823	2.042	1.915
Julio.....	2.067	2.257	2.060
Agosto.....	2.319	2.547	2.223
Septiembre.....	2.581	2.693	2.387

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1935 Agosto.....	9.962	13.402	11.259	17.877	10.037
Septiembre.....	8.409	13.703	9.259	19.929	8.971
Octubre.....	8.847	18.119	11.417	24.905	6.484
Noviembre.....	9.184	20.561	16.000	37.009	6.729
Diciembre.....	13.900	23.899	19.939	41.287	4.022
1936 Enero.....	11.740	19.749	18.167	45.336	2.632
Febrero.....	9.104	14.402	15.612	31.980	5.165
Marzo.....	11.389	16.775	19.760	45.593	6.265
Abril.....	10.665	15.346	18.994	39.156	9.099
Mayo.....	8.989	14.386	18.476	42.019	12.576
Junio.....	7.541	12.749	14.663	29.914	14.368
Julio.....	9.155	11.440	14.371	23.180	15.385
Agosto.....	10.023	14.863	10.859	12.117	11.888

D. LANA

El cuadro que insertamos a continuación contiene los promedios mensuales de las cotizaciones de la lana cruda de Magallanes, clase media, que recibe directamente el Banco de Chile de su Agencia en Londres, y los promedios mensuales de los precios semanales que publica «The Wool Record and Textile World» de Bradford, sobre «tops in oil Puntas». Se observa en Agosto una ligera alza en los precios de algunas clases de lanas.

PRECIOS DE LA LANA
(En penique por libra)
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana cruda de Magallanes (Clase med. (Londres))	Tops Puntas in oil (Bradford)		
		58'S	56'S	50'S
1935 Agosto.....	10.2	24.5	19.0	15.0
Septiembre.....	10.7	24.4	18.9	14.9
Octubre.....	10.3	24.3	18.8	14.8
Noviembre.....	10.8	24.6	19.3	15.3
Diciembre.....	11.5	25.0	19.5	15.8
1936 Enero.....	11.8	26.4	20.0	16.0
Febrero.....	12.0	26.5	20.1	16.0
Marzo.....	13.5	26.7	21.2	16.6
Abril.....	13.5	27.0	22.3	16.9
Mayo.....	12.6	26.8	22.7	17.0
Junio.....	12.3	25.9	21.7	16.5
Julio.....	11.5	25.8	21.5	16.6
Agosto.....	11.5	26.0	21.5	16.7

E. INDUSTRIA FRIGORIFICA Y GRASERIAS

De acuerdo con los datos publicados por la Dirección General de Estadística, insertamos a continuación un cuadro con las cifras referentes al beneficio de animales ovejunos en Magallanes tanto en los frigoríficos como en las graserías en los últimos cinco años.

BENEFICIO DE OVEJUNOS EN MAGALLANES

	1932	1933	1934	1935	1936
A. Frigoríficos					
Puerto Bories.....	229.454	200.631	192.878	190.973	190.104
Natales.....	266.168	211.531	276.958	274.002	251.890
Puerto Sarrá.....	217.138	169.970	181.802	189.203	140.646
Río Seco.....	328.603	276.007	268.313	273.336	213.747
Tres Puntas.....	127.800	139.310	142.149	177.860	166.231
Total.....	1.169.163	997.449	1.014.102	1.055.456	962.618
De eso: congelados.....	906.141	794.395	663.292	678.083	666.198
B. Graserías					
Beneficiados.....	79.156	183.974	266.803	280.611	235.712
Total general.....	1.248.319	1.181.423	1.280.907	1.336.067	1.218.330

El número de animales beneficiados en los frigoríficos en la temporada de 1936 alcanza a 963 mil animales. Esta cifra acusa un descenso de 8,8% en comparación con 1935 y de 17,7% con respecto a 1932. El número de animales beneficiados en las graserías en 1936 alcanza a 255 mil; este total es inferior también al de 1935 en 8,9%; pero acusa, en comparación con 1932, un alza de 223%. El beneficio en las graserías que en un principio fué más bien escaso, ha tomado un desarrollo importante a partir del año 1931.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

En conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica y de los Estatutos del Banco, el Presidente de la Institución convocó a los accionistas de la clase «D» a una Asamblea General Extraordinaria, que se verificó el 15 de Septiembre, a fin de elegir al Director, representante de dichos accionistas, en reemplazo de don Luis Matte Larraín, de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta en nuestro Boletín anterior.

Realizada esa Asamblea con la concurrencia de una gran mayoría de las acciones emitidas de dicha clase, resultó elegido don Vicente Izquierdo Phillips, quien desempeñará el cargo de Director por el tiempo que faltaba al señor Matte para completar el período de tres años para el cual había sido elegido, esto es, hasta el 31 de Diciembre de 1937.

El señor Izquierdo es un distinguido ingeniero civil que ha ejercido brillantemente su profesión, y pertenece a numerosas empresas comerciales e industriales del país que lo cuentan en sus respectivos organismos directivos.

En la actualidad se encuentra ausente, en los Estados Unidos de Norte América, donde concurrió como representante de Chile al Congreso de Energía Eléctrica verificado recientemente en Nueva York. Estará de regreso, en Chile, en la primera semana de Noviembre próximo, fecha en la cual se incorporará al Directorio del Banco.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El cuadro de más abajo muestra las diferentes tasas de redescuento, descuento e in-

Redescuentos a bancos accionistas *	4 1/2 %
Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, L. 5.621*	5 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 *	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Salitrera (a más de 90 días y a menos de 180), Leyes 5.185, 5.307 y 5.350.....	4 %
Operaciones con la Industria Salitrera (hasta 90 días), Leyes 5.185, 5.307 y 5.350.....	3 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento, Ley 5.185.....	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$ 10.000.000, Ley 5.185.....	2 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias, D. L. 466, Leyes N.º 5.044, 5.088 y 5.441.....	1 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, D. L. 182.....	4 1/2 %
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola, Ley N.º 5.394.....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley N.º 5.398.....	3 %

* Por acuerdo del Directorio del Banco Central, de fecha 8 de Enero de 1936, estas tasas se aplicarán rebajadas en un punto para los redescuentos de documentos que tengan su origen en operaciones de trigo de la cosecha de 1936. Esta rebaja sólo regirá por dicho año.

terés que el Banco Central aplica a sus operaciones de crédito.

Las tasas referentes a las operaciones con el público, bancos accionistas, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Previsión de Empleados Particulares y también las garantidas con vales de prenda, están en vigencia desde el 12 de Junio de 1935; las demás tasas de interés rigen desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

El precio en bolsa de las acciones del Banco Central de Chile ha seguido aumentando. Al 30 de Septiembre se cotizaban a 1.265 pesos contra 1.220 y 1.200 pesos a fines de Agosto y Julio anteriores, respectivamente.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Entre los balances del 28 de Agosto y del 25 de Septiembre recién pasados, el total de los CREDITOS concedidos por el Banco Central disminuyó en 9,7 millones de pesos a causa, en especial, de la reducción del préstamo por 10 millones concedido en Abril pasado a la Caja de Crédito Hipotecario, de acuerdo con la Ley N.º 5441, el que fué amortizado en 7 millones de pesos.

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Otros préstamos y descuentos (1)	Préstamos al Fisco y Repart.	Total
Sept. 29 1935.....	0,01	2,8	100,4	671,7	774,9
* 28 1934.....	0,5	1,9	57,1	717,0	776,5
* 27 1935.....	2,6	3,2	73,4	709,7	788,9
Agosto 7 1936.....	5,3	10,1	106,9	702,3	824,6
* 14 *.....	2,6	10,7	107,7	702,3	823,3
* 21 *.....	4,8	10,5	110,1	702,3	827,7
* 28 *.....	12,3	10,7	114,5	702,3	839,8
Sept. 4 *.....	9,4	10,2	113,1	702,3	835,0
* 11 *.....	5,1	10,5	114,9	702,3	832,8
* 18 *.....	6,6	10,7	110,5	702,3	830,0
* 25 *.....	11,6	10,5	105,7	702,3	830,1

(1) Préstamos con garantía de productos; préstamos a la Caja de Empleados Particulares; a la Caja de Crédito Popular; a Instituciones Hipotecarias; a Instituciones de Fomento; descuentos a la Industria Salitrera y descuentos D. L. 364.

Entre las mismas fechas el total de los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco Central ha disminuído en 26 millones de pesos. Contribuyeron a esta disminución, principalmente, los depósitos de los bancos (20,1 millones) y de la Caja de Amortización (19,2 millones); por otra parte, aumentaron las cuentas del Fisco (14,9 millones).

BANCO CENTRAL

Depósitos

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Repatriaciones Públicas	Caja de Amortización	Total
Sept. 29 1933...	200.0	92.5	14.9	22.6	330.0
" 28 1934...	200.0	80.7	24.2	34.6	349.5
" 27 1935...	223.8	70.5	15.5	40.1	349.9
Agosto 7 1936...	179.1	40.7	6.5	47.8	283.1
" 14 "...	189.7	52.9	7.3	41.1	291.1
" 21 "...	208.6	52.4	7.1	38.0	296.1
" 28 "...	198.3	51.5	9.5	39.1	298.4
Sept. 4 "...	198.6	30.1	10.1	36.7	295.4
" 11 "...	193.3	51.9	28.6	19.8	293.5
" 18 "...	185.8	48.9	28.9	28.4	292.0
" 25 "...	178.2	49.9	24.4	19.9	272.4

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

Las obligaciones del banco sujetas a reserva, que a fines de Agosto habían alcanzado su cantidad máxima del presente año, con 894,6 millones de pesos, disminuyeron paulatinamente, hasta el 25 de Septiembre, a 881,1 millones. A consecuencia de esta disminución la relación del oro de la reserva con dichas obligaciones aumentó de 32,11% a 32,60%.

BANCO CENTRAL

Oro y obligaciones sujetas a reserva

(En millones de pesos)

FECHAS	Reservas de oro (*)	Billetes y Depósitos	Obligaciones sujetas a reserva (**)	Porcentaje de la reserva de oro (***)
Sept. 24 1926.....	398,2	394,7	394,7	100,65
" 30 1927.....	439,0	389,2	389,2	111,26
" 28 1928.....	574,6	460,5	460,5	124,74
" 27 1929.....	446,6	432,9	432,9	103,04
" 26 1930.....	435,0	386,3	386,3	107,44
" 25 1931.....	204,1	358,2	358,2	56,97
" 30 1932.....	161,6	718,8	715,5	45,48
" 29 1933.....	164,2	815,9	813,6	40,15
" 28 1934.....	145,6	851,0	847,8	34,38
" 27 1935.....	142,2	876,0	861,4	33,23
Agosto 7 1936.....	142,7	882,2	877,0	32,75
" 14 ".....	142,7	886,8	875,7	32,60
" 21 ".....	142,7	893,2	884,3	32,48
" 28 ".....	142,7	904,3	894,6	32,11
Sept. 4 ".....	142,7	903,1	888,7	32,32
" 11 ".....	142,7	890,7	885,6	32,43
" 18 ".....	142,7	892,0	883,2	32,50
" 25 ".....	142,7	888,2	881,1	32,60

*) Pesos de 6 peniques oro.

*) A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monedas extranjeras para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales. En igual forma se procedió, desde el balance del 15 de Febrero de 1935 hasta el del 19 de Junio de 1936, con las emisiones originadas por la compra de cambios internacionales autorizada por la Ley N.º 5.394, cuya vigencia caducó el 30 de Junio recién pasado.

**) Desde el 15 de Julio de 1932, por autorización del Decreto Ley N.º 127, ratificado después por la Ley N.º 5.185, el porcentaje de la reserva de oro se calcula considerando dicho metal con un recargo de 101,36% sobre su antigua paridad de 6 d oro por peso. A partir del 31 de Diciembre de 1934, no se incluye en la reserva el valor en oro de las letras compradas sobre el exterior.

MEDIO CIRCULANTE

El total del medio circulante, después de alcanzar con 940,2 millones de pesos a fines de Julio, el punto más alto del año en curso, ha disminuido en la segunda mitad de Agosto a un promedio diario de 931,6 millones. Las existencias de circulante en las empresas bancarias bajaron también, entre los mismos períodos, de 359,9 a 339,3 millones de pesos. El dinero en poder del público, por el contrario, aumentó de 580,3 a 592,3 millones.

El «Dinero en libre circulación» se ha mantenido más o menos al mismo nivel, con un ligero aumento de 1,9 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulan- te total	Existen- cia en los bancos (1)	En poder del público	Dinero en libre circula- ción (2)
1933, Agosto 21 a Septem. 3...	858	423	445	343
1934, Agosto 29 a Septem. 2...	880	377	503	376
1935, Agosto 19 a Sept. 1...	907	343	564	412
" Sept. 2 a Sept. 15...	902	351	551	429
" Sept. 16 a Sept. 29...	901	361	540	415
" Sept. 30 a Octubre 13...	905	353	552	437
" Octubre 14 a Octubre 27...	901	368	533	411
" Octubre 28 a Noviem. 10...	907	348	559	435
" Noviem. 11 a Noviem. 24...	907	384	523	413
" Noviem. 25 a Dicie. 8...	916	361	535	442
" Dicie. 9 a Dicie. 22...	910	348	562	435
" Dicie. 23 a Enero 5 (26)...	908	301	607	478
1936, Enero 6 a Enero 19...	906	332	574	462
" Enero 20 a Febrero 2...	904	343	565	468
" Febrero 3 a Febrero 16...	912	334	578	481
" Febrero 17 a Marzo 1...	903	336	567	473
" Marzo 2 a Marzo 15...	902	318	584	503
" Marzo 16 a Marzo 29...	904	343	562	499
" Marzo 30 a Abril 12...	925	337	593	524
" Abril 13 a Abril 26...	922	457	565	499
" Abril 27 a Mayo 10...	922	332	590	522
" Mayo 11 a Mayo 24...	926	356	566	496
" Mayo 25 a Junio 7...	925	340	585	514
" Junio 8 a Junio 21...	926	358	566	496
" Junio 22 a Julio 5...	929	347	582	507
" Julio 6 a Julio 19...	913	362	571	498
" Julio 20 a Agosto 2...	940	360	580	496
" Agosto 3 a Agosto 16...	928	320	606	511
" Agosto 17 a Agosto 30...	931	339	592	498

(1) Comprende a los bancos comerciales, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Caja de Crédito Popular. Se incluyen los depósitos que estas empresas tienen en el Banco Central.

(2) Se calcula eliminando del circulante "en poder del público" el total de los depósitos constituidos en el Banco Central que no sean de los bancos ni de las cajas de ahorro, y representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se hallan en los bollos de los purulantes y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

El desarrollo de las compensaciones con los diversos países con los cuales existen convenios o tratados, continúa sin variaciones que merezcan comentario. En el cuadro insertado a la vuelta se muestra el estado de las diferentes cuentas al día 30 de Septiembre recién pasado.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Septiembre de 1936

(En miles)

PAISES	CREDITOS ATRASADOS			NUEVAS IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	TIPOS DE CAMBIO	
	Depositos en el Banco Central	Aceptados y autorizados en pago en el exterior por el Banco Central	Depositos en el exterior para cubrir las autorizaciones del Banco Central Cuentas «B» (1)	Depositos en el exterior destinados a su pago Cuentas «A» (1)	Parte utilizada de estos depósitos	Autorizadas a condición de compensarlas con importaciones (Compensaciones Privadas)	Para créditos atrasados	Tipo de cambio de compensación (30 de Septiembre, (2))
Alemania, 1-I-34, ...	\$ 29.772,5	\$ 22.761,2	RM. 6.999,1	RM. 3.148,8	RM. 3.148,2	RM. 36.449,8	1 RM. = \$ 3,9557	—
Austria, 10-IV-34, ...	429,5	371,0	Sch. 195,3	Sch. 567,0	Sch. 567,0	—	1 Sch. = \$ 1,79	1 Sch. = \$ 4,942
Bélgica-Lusbo., 9-IX-33	18.868,7	18.011,0	B. 6.886,1	—	—	B. 15.288,4	1 B. = \$ 2,2857	—
Brasil, 19-XI-34, ...	1.668,2	1.668,2	?	£ 204,2	£ 204,2	—	1 £ = \$ 117, —	—
Checoslovaquia, 21-VI-33	1.857,6	1.807,6	Kc. 3.337,5	Kc. 11.141,1	Kc. 11.348,0	—	1 Kc. = \$ 0,48	1 Kc. = \$ 1,081
Dinamarca, 30-IX-33, ...	2.679,1	2.462,7	Kd. 992,5	Kd. 3.994,5	Kd. 3.910,7	—	1 Kd. = \$ 2,48125	1 Kd. = \$ 5,786
España, 19-XII-32, ...	(3) 18.182,1	(3) 18.182,1	?	?	Pta. 14.298,7	Pta. 2.340,1	1 Pta. = \$ 1,50 1 Pta. = \$ 1,35	(4)
Francia, 21-XI-32, ...	49.018,3	36.408,7	Fr. 35.256,2	Fr. 42.469,0	Fr. 41.863,2	Fr. 57.382,7	1 Fr. = \$ 0,65	1 Fr. = \$ 1,739
Holanda, 16-VI-34, ...	2.938,4	2.010,3	Fl. 323,0	Fl. 1.782,5	Fl. 1.284,0	Fl. 437,9	1 Fl. = \$ 6,6666	1 Fl. = \$ 14,421
Italia, 30-X-33, ...	—	—	?	Lit. 18.943,1	Lit. 17.329,3	—	—	1 Lit. = \$ 2,047
Suecia, 18-V-33, ...	6.872,1	8.463,0	Kr. 2.906,1	—	—	—	1 Kr. = \$ 3,0423	—
Suiza, 1-VI-34, ...	1.542,4	576,7	Fr. 64,5	Fr. 203,5	Fr. 199,0	Fr. 3.875,7	1 Fr. = \$ 3,1746	1 Fr. = \$ 6,022

NOTA: El cuadro muestra todas las operaciones realizadas desde las fechas que se indican y que corresponden, respectivamente, al día en que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país. Se exceptúan de esta observación las cifras referentes a las compensaciones con España, según se explica en nota aparte.

- (1) Estas cifras corresponden a los valores enunciados en los estados recibidos en Chile, por vía aérea, hasta la fecha del cuadro.
 (2) Se fijan diariamente según Decreto N.º 1.191, de 17 de Marzo de 1936.
 (3) Estos créditos corresponden sólo a rentas de diversas fechas. En los años 1933, 1934 y 1935 se compensaron créditos atrasados de mercaderías por un total de \$ 8.491.694,49 que equivale a Ptas. 6.290.144,07.
 (4) Corresponde al cambio del día 25 de Septiembre, último día que se fijó cambio antes de la devaluación del franco.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de Agosto recién pasado, el total de los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales ascendía a 301,6 millones de pesos, contra 300,3 millones a fines de Julio.

Según la estadística quincenal de la Superintendencia de Bancos, el excedente de encaje sobre el encaje mínimo legal, que en la segunda quincena de Julio había fluctuado alrededor de 121,7 millones de pesos diarios, se redujo en la segunda mitad de Agosto a 104 millones. La disminución se produjo únicamente en el grupo de los bancos nacionales, de 65,3 a 45,8 millones, mientras que en los bancos extranjeros hubo un aumento de 56,4 a 58,2 millones.

Los fondos disponibles EN EL EXTERIOR en monedas extranjeras aumentaron, entre el 31 de Julio y el 31 de Agosto, en 0,8 millones de pesos de 6 d oro. También aumentaron los fondos adeudados, en 4,6 millones de pesos de la misma paridad. En cambio, las deudas fuera del país en moneda chilena, muestran una disminución de 8,2 a 2,4 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda chilena de

los bancos comerciales, que entre los meses de Abril y Julio habían experimentado una disminución de 44,5 millones de pesos, durante el mes de Agosto, por el contrario, se han incrementado en 4,5 millones. De esta suma 4,1 millones corresponden a créditos concedidos directamente al público.

El aumento se produjo en los avances en cuenta corriente (14,7 millones) y en las letras descontadas (15,7 millones), siendo contrarrestado por una disminución de los préstamos (12,7 millones) y de los créditos consignados en el rubro de «Otras colocaciones» (13,2 millones).

Las operaciones de crédito en MONEDAS EXTRANJERAS acusan una baja de 31,8 a 26,2 millones de pesos de 6 d oro, lo que se debió casi exclusivamente a castigos efectuados.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han continuado disminuyendo, aunque muy levemente. En el mes de Agosto las cuentas a la vista bajaron en 4,1 millones de pesos y las cuentas a plazo en 3 millones. La disminución de estas últimas se debe a los giros efectuados por el público, mientras que los depósitos a la vista bajaron, principalmente, a consecuencia de los retiros realizados por el Fisco.

Los depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS se redujeron, durante Agosto, de 26,1 a 25,4 millones de pesos de 6 d oro.

BANCOS COMERCIALES
 Cajas, colocaciones y depósitos
 (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1935	1936	
	Agosto	Julio	Agosto
En Chile:			
Fondos disponibles.....	296,7 308,4	300,3 311,9	301,6 312,4
Colocaciones en m. ch.....	1.585,7	1.749,1	1.753,6
Colocaciones en m. extr.....	35,3 141,4	31,8 127,2	26,2 104,6
Total de las Colocaciones.....	1.621,0 1.727,1	1.780,9 1.876,3	1.779,8 1.858,2
Colocaciones con el público (*)	1.518,5 1.620,8	1.675,6 1.767,4	1.674,0 1.749,0
Inversiones.....	200,4 257,4	227,4 277,0	236,0 261,4
Depósitos en m. ch.....	1.466,8	1.645,9	1.637,9
Depósitos en m. extr.....	36,1 144,2	26,1 104,3	25,4 101,6
Total de los Depósitos.....	1.502,9 1.611,0	1.671,1 1.749,3	1.663,3 1.739,5
Depósitos del público (*).	1.126,4 1.232,7	1.214,1 1.290,6	1.226,5 1.301,3
Capital y Reservas.....	539,3 608,0	569,3 635,8	575,5 619,9
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corres- penciales: En m. extr.....	28,8 115,2	21,8 87,3	22,6 90,5
Adenudados a Bancos y Corres- penciales: En m. ch.....	5,8	8,2	2,4
En m. extr.....	20,9 79,8	10,1 40,3	14,6 58,6

NOTA. Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos en m. ch. son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí. Las cifras compuestas con tipo negro representan los valores en pesos de la antigua paridad; las cifras compuestas con tipo corriente indican los valores respectivos después de convertir el oro y las monedas extranjeras en pesos, de acuerdo con el cambio oficial del día, esto es, de 3 d hasta Diciembre de 1934 y 1½ d a partir de Enero de 1935.

(*) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Bancos Hipotecarios, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular, Cajas de Previsión e Instituciones de Fomento Industrial y Agrícola.

En el gráfico siguiente se muestran las fluctuaciones del volumen de los créditos bancarios, desde Enero de 1934 hasta Agosto último, clasificados según la calidad del banco que los concede.


INVERSIONES, CAPITAL Y RESERVAS

Debido, principalmente, a los castigos que hubo de aplicarse al Banco Anglo Sud Americano, Ltda., al ser fusionado con el Banco de Londres y América del Sud, Ltda., el total de las INVERSIONES bancarias acusó, durante Agosto, una disminución de 277 a 261,4 millones de pesos. También se observa una reducción, de 635,8 a 619 millones, en el monto del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos, la que tiene relación con los castigos antes mencionados.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Siempre influenciado por el movimiento de las cuentas del Fisco y de las Reparticiones Gubernativas, el total de los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se incrementó, durante Agosto, en 20 millones de pesos. También aumentó el volumen de sus colocaciones, en 8,5 millones de pesos, a consecuencia, nuevamente, de las operaciones de crédito realizadas con el público.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1935	1936	
	Agosto	Julio	Agosto
Fondos disponibles.....	93,9	147,4	154,2
Depósitos.....	701,1	763,2	783,2
Colocaciones.....	263,5	286,5	295,0
Inversiones.....	346,6	349,0	351,6

DEPOSITOS DE AHORRO

El aumento de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado fué, durante Agosto, de 2,1 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

MESES	1932	1933	1934	1935	1936
Enero.....	173,5	204,4	279,2	339,3	411,1
Febrero.....	172,2	209,3	283,1	342,6	415,0
Marzo.....	166,9	215,6	287,9	346,8	420,5
Abril.....	168,1	223,2	293,5	353,0	426,7
Mayo.....	171,2	229,5	296,6	356,8	430,6
Junio.....	169,8	240,6	303,5	361,8	435,9
Julio.....	173,2	250,3	310,6	369,8	443,9
Agosto.....	174,1	256,7	313,4	376,9	446,0
Septiembre.....	174,4	261,1	317,7	382,6	
Octubre.....	178,7	264,9	323,3	390,8	
Noviembre.....	188,3	265,1	325,7	398,1	
Diciembre.....	199,4	278,0	336,0	411,8	

MOVIMIENTO BANCARIO

En el curso del mes de Agosto se canjearon en las cámaras de compensación 1.449,3 millones de pesos, lo que representa un promedio diario de 58 millones. Durante el mes anterior se había registrado un promedio de 63,9 millones y, en Agosto de 1935, de 52 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	546,7	779,2	1.002,6	1.291,9	1.450,9
Febrero	502,3	681,8	910,7	1.205,1	1.385,0
Marzo	493,2	928,0	1.034,1	1.303,8	1.570,1
Abril	646,6	869,0	1.164,6	1.376,1	1.646,4
Mayo	576,3	978,9	1.131,0	1.457,3	1.672,0
Junio	542,4	904,4	1.066,2	1.286,1	1.507,0
Julio	614,5	1.111,7	1.260,7	1.411,4	1.726,0
Agosto	556,3	926,3	1.159,4	1.353,0	1.449,3
Septiembre	837,1	881,9	1.040,0	1.118,3	
Octubre	846,3	961,7	1.199,7	1.466,7	
Noviembre	778,3	938,8	1.305,2	1.383,8	
Diciembre	852,4	973,9	1.269,5	1.453,7	

El total absoluto de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros fué, en el mes de Agosto, de 2.685,1 millones de pesos. El promedio diario de estos cargos, que en el mes anterior había sido de 110,9 millones, disminuyó a 107,4 millones. En Agosto del año pasado sólo alcanzó a 95 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1935	1936	1935	1936	1935	1936
Enero	854,0	717,6	1.994,8	2.190,9	414,7	398,1
Febrero	942,2	837,2	1.814,4	2.108,5	380,1	380,0
Marzo	940,6	857,2	2.017,4	2.358,9	432,7	407,3
Abril	978,3	927,7	2.202,3	2.501,9	364,6	445,2
Mayo	928,0	801,2	2.294,1	2.434,8	377,1	466,4
Junio	842,1	860,3	2.007,3	2.220,7	366,4	401,9
Julio	743,3	923,7	2.078,2	2.479,5	377,1	516,2
Agosto	901,9	832,8	2.088,6	2.273,8	381,1	411,3
Septiembre	950,3		1.843,5		320,4	
Octubre	916,1		2.372,6		445,4	
Noviembre	890,8		2.117,0		453,9	
Diciembre	973,0		2.340,7		454,8	

D. OTRAS INSTITUCIONES
INSTITUCIONES DE FOMENTO

Un nuevo aumento, de 4,9 millones de pesos, experimentaron durante Agosto los préstamos de la Caja de Crédito Agrario. En el curso de los últimos cuatro meses éstos se han incrementado en más de 15 millones, alcanzando, con 178,3 millones, su mayor volumen registrado hasta ahora.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Saldo vigentes de sus colocaciones
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1935 Agosto	169,7	24,0	40,3	18,1
Septiembre	172,9	24,2	39,7	18,6
Octubre	173,5	24,5	39,4	18,4
Noviembre	173,9	24,6	39,0	19,1
Diciembre	173,3	25,2	38,1	19,0
1936 Enero	174,7	26,1	38,1	18,8
Febrero	168,8	26,8	38,9	19,0
Marzo	164,2	27,6	40,1	18,9
Abril	163,2	27,2	40,6	19,3
Mayo	168,5	28,0	42,7	19,6
Junio	169,4	27,8	45,5	19,4
Julio	173,4	28,0	47,8	19,5
Agosto	178,3	29,5	48,1	19,3

Lo mismo se observa en las colocaciones de la Caja de Colonización Agrícola. Su total de fines de Agosto, de 29,5 millones de pesos, acusa un aumento de 1,5 millones comparado con el del mes anterior, y es el monto más alto anotado al respecto.

Los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Industrial y por la Caja de Crédito Minero experimentaron en Agosto sólo ligeras variaciones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Una nueva disminución, de 0,9 y 1,2 millones de pesos acusan, durante Septiembre, los bonos en circulación de la Caja de Crédito Hipotecario y del Banco Hipotecario de Chile, respectivamente. Los del Banco Hipotecario, Valparaíso, aumentaron en 1,4 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1935 Septiembre	632,3	315,0	47,0	994,3
Octubre	630,0	341,6	51,2	1.022,8
Noviembre	627,8	345,2	55,5	1.028,5
Diciembre	622,7	348,7	55,5	1.026,9
1936 Enero	620,8	350,6	59,6	1.031,0
Febrero	619,1	349,5	53,4	1.021,0
Marzo	617,4	341,0	64,4	1.022,8
Abril	614,0	357,7	68,1	1.039,7
Mayo	611,8	354,4	70,3	1.036,5
Junio	590,8	358,8	76,7	1.026,3
Julio	590,6	360,5	73,9	1.015,0
Agosto	590,9	356,8	70,3	1.028,0
Septiembre	590,0	355,6	77,7	1.023,3

E. SEGURIDAD DEL CREDITO
LETRAS PROTESTADAS

El número y valor de las letras protestadas en el período que corre entre el 20 de Julio y

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1929	72.101	90.929,1
1930	68.472	85.198,9
1931	102.250	113.447,0
1932	33.602	35.061,9
1933	7.251	11.470,2
1934	6.947	11.001,2
1935	10.186	17.999,3
Tarapacá	—	23,8
Antofagasta	26	55,4
Atacama	38	81,0
Cochimbo	58	92,7
Aconcagua	555	801,5
Santiago	2	1,4
O'Higgins	—	1,1
Colchagua	12	12,4
Talca	20	21,7
Maule	10	51,9
Nuble	4	1,7
Concepción	60	52,6
Arauco	34	50,4
Bio-Bio	22	1,0
Cautín	26	—
Valdivia	6	4,3
Magallanes	—	—
20 Julio 1936—15 Agosto 1936	950	1.377,2
22 Junio 1946—18 Julio 1936	1.077	1.789,5
24 Julio 1935—20 Agosto 1935	743	1.143,0

* Cifras rectificadas. Se han incluido los préstamos especiales concedidos a los agricultores damnificados con las heladas (Ley N.º 5558).

el 15 de Agosto, fué inferior al del período inmediatamente anterior. A pesar de que en los últimos tres períodos se ha notado un ligero descenso en los protestos, en comparación con los primeros períodos del presente año, siempre se mantienen sobre el nivel que tenían el año pasado en igual época.

QUIEBRAS

Aumentaron en Agosto las quiebras, de 4 quiebras declaradas en Julio subieron a 7 en Agosto.

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dbre. 1933	Enero Dbre. 1934	Enero Dbre. 1935	Agosto 1935	Junio 1936	Julio 1936	Agosto 1936
Abarrotes y frutos del país.....	13	5	10	1	—	—	1
Agricultores.....	7	5	4	—	—	—	—
Boticas.....	2	—	2	1	—	—	—
Comerciantes y am- bulantes.....	16	2	3	—	—	—	—
Industrias variadas.....	16	5	14	3	1	—	—
Panaderías.....	—	4	6	1	—	—	1
Palperías.....	—	—	9	—	—	—	—
Saeterías y zapate- rías.....	5	3	4	1	—	—	—
Tiendas y paquete- rías.....	8	5	13	—	—	1	2
Varios giros.....	51	37	34	2	7	3	3
Total.....	118	66	90	9	8	4	7

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante Agosto ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia con un activo de 99,7 mil pesos y un pasivo de 247,3 mil pesos. Además se registraron 4 causas con pasivo sólo conocido de 1,5 mil pesos y 5 causas sin activo ni pasivo conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1929.....	181	20.359,5	18.112,4
1930.....	382	59.400,0	44.137,6
1931.....	484	71.704,0	53.081,8
1932.....	145	18.734,4	11.672,0
1933.....	13	2.198,8	1.785,4
1934.....	6	165,1	194,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1935 Agosto.....	4	696,8	354,8
Septiembre.....	2	533,6	656,5
Octubre.....	3	340,1	531,9
Noviembre.....	2	86,8	172,6
Diciembre.....	3	89,0	22,6
1936 Enero.....	6	1.257,2	1.865,2
Febrero.....	1	150,0	20,0
Marzo.....	4	427,2	534,9
Abril.....	1	55,0	6,0
Mayo.....	3	152,9	198,8
Junio.....	2	366,5	274,1
Julio.....	2	240,4	224,9
Agosto.....	2	99,7	247,3

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Muy activo estuvo durante Agosto el mercado bursátil; continuó la tendencia al alza de muchos valores, especialmente de ciertos títulos mineros, y aumentó en forma importante el monto de las transacciones.

El índice de cotizaciones de acciones en Agosto, con 147,6 puntos, acusa un alza de 2,2% con respecto al de Julio y de 1,6% en comparación al de Agosto del año pasado.

BOLSA DE VALORES

Índice de Inversiones en Acciones

(Enero 1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1933	Prom. 1934	Prom. 1935	Agosto 1935	Junio 1936	Julio 1936	Agosto 1936
Bancos.....	93,3	99,7	107,1	110,4	107,5	111,5	112,4
Seguros.....	184,3	171,1	166,9	170,4	162,5	165,3	169,9
Mineras.....	146,2	150,5	123,6	137,3	113,9	123,4	128,0
Sideros.....	27,5	23,1	21,5	22,1	17,7	17,4	17,3
Carboníferos.....	280,9	197,2	213,1	227,1	200,0	211,5	213,6
Agropecuarias.....	171,9	206,6	204,8	210,6	223,8	234,0	244,3
Industriales.....	232,2	244,3	261,6	277,3	280,1	290,7	294,0
Gas y Electricidad.....	119,8	125,3	128,6	137,9	123,1	127,2	130,6
Marítimas.....	60,1	83,6	131,8	142,9	128,7	132,2	135,2
Índice General.....	132,8	140,5	136,8	145,3	137,6	144,4	147,7

El monto de lo transado en acciones volvió a experimentar en Agosto un fuerte aumento; subió de 106,8 millones de pesos en Julio a 127,3 millones en Agosto. El incremento se

debió casi exclusivamente a mayores transacciones en acciones de compañías mineras, las que alcanzaron a 97,6 millones de pesos en comparación con 74,3 millones transados en estos valores en Junio.

Las transacciones en bonos hipotecarios y del Estado y Municipalidades continuaron disminuyendo; también sufrieron un descenso las cotizaciones de estos valores.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades
1928 Promedio mensual.....	141,1	17,3	2,1
1929.....	128,7	13,6	1,3
1930.....	31,7	13,0	2,3
1931.....	16,8	8,1	0,7
1932.....	63,4	10,6	0,6
1933.....	107,5	7,8	2,4
1934.....	93,7	6,8	2,7
1935.....	104,2	6,0	3,5
1935 Agosto.....	100,1	6,3	2,8
Septiembre.....	63,7	4,7	2,9
Octubre.....	113,8	6,9	2,8
Noviembre.....	69,7	5,0	3,4
Diciembre.....	86,2	5,7	3,8
1936 Enero.....	89,3	7,4	3,2
Febrero.....	47,0	5,6	2,4
Marzo.....	53,0	7,3	2,5
Abril.....	74,2	7,5	4,4
Mayo.....	75,5	17,0	7,6
Junio.....	75,3	11,9	7,6
Julio.....	106,8	11,7	4,5
Agosto.....	127,3	9,8	3,8

B. CAMBIO

Durante Septiembre se produjo un alza en la cotización oficial de la libra esterlina, la cotización de todas las demás monedas fué inferior a la del mes anterior. La baja más acentuada del florin holandés y del franco suizo se debió a la devaluación de esas monedas, decretada por los gobiernos respectivos a fines de Septiembre.

Estos dos países, pertenecientes al grupo llamado del bloc de oro, decretaron la devaluación de sus monedas, después que el gobierno francés, el 25 de Septiembre, dió a conocer su determinación de devaluar el franco, más o menos en un 30%. La cotización del franco en Septiembre no se vió afectada por la medida en referencia, debido a que, mientras las Cámaras ratificaban la devaluación, la Bolsa de París estuvo cerrada y el franco no se cotizó. En los primeros días de Octubre se decretó también la devaluación de la lira italiana.

El Banco Central, desde Mayo de 1933, para fijar el cambio oficial de las monedas extranjeras, había tomado por base el franco francés, a razón de una cotización virtualmente estable de 1,288 pesos por franco. Después de la devaluación de esta moneda, se ha tomado

como base para el cálculo del cambio oficial el dólar oro americano, a razón de US \$. 35 por onza fina de oro. El cambio del dólar se ha fijado en \$ 19,37. Los precios de las demás monedas fluctúan en relación con su cotización en dólares en Nueva York.

En el mercado de exportación la cotización del dólar y de la libra se mantuvo bastante estable y aproximadamente al mismo nivel del mes anterior. El promedio de la cotización del dólar fué de \$ 25,97 en Septiembre, contra \$ 25,99 en Agosto; la de la libra fué de \$ 131,15 en Septiembre y de \$ 131,09 en Agosto. El franco francés experimentó un alza; de \$ 1,57 en Agosto subió a \$ 1,66 en Septiembre. El reichsmark subió nuevamente; su cotización media en Agosto fué de \$ 8,03 y en Septiembre de \$ 8,23.

En el mercado extra oficial se produjo, en la primera quincena de Septiembre, un alza en las cotizaciones del dólar y de la libra. El dólar, que a fines de Agosto se cotizaba a \$ 28,29, subió a \$ 28,92; la libra, que se cotizaba a \$ 142,50, subió a \$ 146,22. A fines de Septiembre se produjo cierto descenso; el dólar se cotizó a \$ 28,76 y la libra a \$ 145,30. El franco francés se mantuvo estable en \$ 1,90. El precio del oro a fines de Septiembre era de 553% en comparación con 560% a fines de Agosto.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres	Nueva York	Berlin	Madrid	Roma	París	Amsterdam	Amberes	Zúrich	Buenos Aires
	1 £	1 Dol.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Fco.	1 Fl.	1 Belga	1 Fco.	1 Arg.
1928	30,090	8,220	1,065	1,368	0,4325	0,3225	3,309	1,148	1,584	3,109
1929	40,100	8,253	1,067	1,220	0,4322	0,3234	3,317	1,150	1,592	3,473
1930	40,122	8,261	1,072	0,972	0,4326	0,3247	3,325	1,153	1,602	3,051
1931	37,691	8,265	1,068	0,801	0,4320	0,3251	3,339	1,156	1,610	2,472
1932	40,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,508
1933	54,186	13,340	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	6,490	2,244	3,121	3,885
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1935 Septiembre	95,44	19,34	7,778	2,642	1,570	1,2880	13,060	3,259	6,304	6,361
Octubre	95,00	19,35	7,787	2,642	1,574	1,2880	13,107	3,266	6,292	6,333
Noviembre	95,48	19,36	7,793	2,644	1,571	1,2880	13,146	3,273	6,289	6,364
Diciembre	95,72	19,42	7,814	2,656	1,569	1,2880	13,162	3,275	6,298	6,381
1936 Enero	95,09	19,34	7,815	2,655	1,554	1,2880	13,186	3,276	6,319	6,398
Febrero	95,91	19,18	7,807	2,656	1,543	1,2880	13,174	3,268	6,337	6,396
Marzo	96,01	19,31	7,813	2,656	1,543	1,2880	13,202	3,279	6,339	6,400
Abril	96,13	19,44	7,826	2,656	1,536	1,2880	13,202	3,292	6,335	6,409
Mayo	96,74	19,46	7,843	2,655	1,531	1,2880	13,160	3,291	6,301	6,440
Junio	97,62	19,45	7,796	2,655	1,531	1,2880	13,156	3,288	6,301	6,505
Julio	97,21	19,35	7,807	2,655	1,527	1,2880	13,177	3,272	6,334	6,480
Agosto	97,81	19,46	7,830	2,655	1,533	1,2880	13,215	3,282	6,343	6,521
Septiembre	98,13	19,45	7,811	—	1,531	1,2880	12,978	3,289	6,172	6,538

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias de la Nación alcanzaron en Agosto a 115 millones de pesos; fueron superiores en 11,7 millones a las de Julio y en 11,6 millones a las de Agosto del año pasado. De Enero a Agosto se han percibido por concepto de entradas ordinarias 821,7 millones de pesos; en igual período del año 1935 las

rentas ordinarias alcanzaron a 711 millones de pesos.

Disminuyeron en Agosto los gastos fiscales; de 111,6 millones de pesos en Julio bajaron a 96 millones. En los primeros ocho meses del año en curso han alcanzado a 814,6 millones en comparación con 714,8 millones que fué el total alcanzado en igual período del año pasado.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1935		1936	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superáv.	68,1		117,7	
Enero	67,6		82,2	
Febrero	71,7	298,8	81,7	282,8
Marzo	101,7		92,3	
Abril	81,4		108,9	117,2
Mayo	132,1	83,1	137,1	108,4
Junio	115,0	94,2	116,2	99,6
Julio	131,4	110,0	93,3	111,6
Agosto	93,4	128,8		96,0
Septiembre	76,5	102,6	115,0	
Octubre	92,7	159,7		
Noviembre	145,1	118,1		
Diciembre	222,1	195,4		

El rendimiento de los impuestos fué en Agosto muy superior al de Julio, debido principalmente a un fuerte incremento de las entradas por concepto de impuestos directos. Estos alcanzaron a 26,8 millones de pesos, cifra que acusa un alza de 17,5 millones en comparación al total percibido en Julio. El alza obedece a mayores entradas por concepto del impuesto a la segunda categoría, sobre capitales mobiliarios. También se observa un alza de 2,4 millones de pesos en el rendimiento de los impuestos indirectos.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Total
1928	170,0	128,3	298,5
1929	238,9	139,8	378,7
1930	252,1	135,4	387,5
1931	200,9	111,8	312,7
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1935 Agosto	7,9	22,3	30,2
Septiembre	7,6	21,0	28,6
Octubre	6,9	23,8	30,7
Noviembre	60,0	24,7	84,7
Diciembre	53,5	27,7	81,2
1936 Enero	8,0	27,1	35,1
Febrero	6,1	24,7	30,8
Marzo	10,3	28,5	38,8
Abril	6,5	38,5	45,0
Mayo	35,4	26,5	61,9
Junio	23,9	26,8	50,7
Julio	8,2	25,6	33,8
Agosto	26,8	26,9	53,7

Las entradas provenientes de rentas aduaneras bajaron ligeramente en Agosto. En este mes alcanzaron a 55,9 millones de pesos, en comparación con 58,8 millones que fué el total percibido en Julio. La disminución se ha producido en los derechos de importación.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1928	190,8	232,6	23,9	567,3
1929	302,4	364,2	30,0	696,6
1930	181,9	313,9	36,0	532,8
1931	67,7	188,3	46,3	302,3
1932	0,1	127,1	26,7	153,9
1933	44,6	212,1	45,4	302,1
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1935 Agosto	—	41,4	11,6	53,0
Septiembre	—	35,8	8,1	43,9
Octubre	—	45,3	10,7	56,0
Noviembre	—	42,2	9,3	51,6
Diciembre	—	54,6	17,3	71,9
1936 Enero	—	40,0	12,3	52,3
Febrero	—	37,0	14,0	51,0
Marzo	—	34,8	12,7	47,5
Abril	—	45,9	18,7	64,6
Mayo	0,1	38,9	13,8	52,1
Junio	—	42,0	16,0	58,0
Julio	—	43,3	15,5	58,8
Agosto	—	39,4	16,5	55,9

CAJA DE AMORTIZACION

Las entradas de la Caja de Amortización en Septiembre alcanzaron a 29,6 millones de pesos, es decir, acusaron un aumento de 6,7 millones con respecto a lo percibido en Agosto. Las rentas ordinarias de la Caja sumaron 14,6 millones de pesos, en comparación con 11,3 millones en el mes anterior. Las principales entradas de la Caja provinieron del impuesto sobre tabacos, cigarrillos y cigarrillos con 4 millones, del impuesto a las compraventas comerciales con 2,5 millones, del impuesto a la renta con 1,7 millones, del impuesto a la primera transferencia de la propiedad raíz con 1,1 millones y del aporte de terceros para el servicio de la deuda interna indirecta con 5,3 millones.

Los egresos de la Caja experimentaron un fuerte aumento; de 25,4 millones de pesos en Agosto subieron en Septiembre a 57,2 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

(En miles de pesos)

ESPECIFICACION	Agosto 1936	Septiembre 1936
Ingresos	22.981,1	29.640,5
Egresos	25.440,4	57.190,2
Intereses deuda interna directa del Estado	2.759,1	3.165,7
Amortización id.	302,0	1.783,0
Intereses deuda interna indirecta del Estado	451,2	154,6
Amortización id.	66,0	18,0
Obligaciones por cumplir, deuda interna—servicio no cobrado	118,8	175,9
Gastos del Servicio	50,5	30,2
Adquisición bonos del Estado	10.812,5	22.496,9
Devoluciones, Operaciones pendientes y otros gastos	10.680,2	29.345,8
Saldo para el próximo mes	125.729,2	98.179,5
Menos Fondo de Reserva	25.211,0	16.531,1
Depósitos Ley 5601	14.610,5	9.942,2
Otras Reservas	26.162,3	30.913,0
Otros Depósitos	7.792,7	—
Fondos disponibles a fines del mes	51.952,7	40.793,2

Contribuyeron a este incremento las inversiones en bonos fiscales para el fondo de reserva, que sumaron 22,5 millones y ciertos reintegros hechos al Fisco sobre los depósitos efectuados de acuerdo con la Ley 5.601, por valor de 15 millones. Se destinaron en este mes 5,1 millones al pago de intereses y amor-

tizaciones de la deuda interna directa e indirecta del Estado.

El saldo para el mes de Octubre fué de 98,2 millones; deducidos de esta suma los fondos de reserva y otros depósitos, queda un fondo neto disponible a fines de Septiembre de 40,8 millones de pesos.



SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Grandes Bancos Comerciales		Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios			Ventas al por menor (Coo- perat. de consu- meros)	Comercio Exterior	Bolsa de Valores				
	Tasa de des- cuento	Oro y divi- das (1)	Coloca- ciones (1)	Depó- sitos (1)	Circulan- te total	Tasa de des- cuento privado	Depó- sitos	Coloca- ciones	Depó- sitos	Compensación	Precios al por mayor	Precios re- sultados (3)	Conto de la vida	Indus- trial	Importación	Exportación	Indice Accio- nes	Bonos 6%	
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913=100			1913- 14=100	MILL. RM.	1928=100	MILL. de RM.	1924- 26=100	T. M. en %
1929	7,2				6.602	6,87	12.001	9.294	9.016	10.519	137,2	121,1	154,0	—	101,4	1.121	1.055	133,9	81,4
1930	4,9				6.379	4,43	11.821	(2) 9.730	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	45,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931	6,9				6.638	6,78	7.492	6.296	9.722	7,13	110,9	96,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—
1932	5,2				5.442	4,95	6.985	5.910	9.617	4,610	96,5	90,3	120,6	29,6	54,0	389	473	—	—
1933	4	530	3.375	396	5.715	3,88	6.468	5.724	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4
1934	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.195	5.691	12.356	4.254	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,5
1935	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.134	5.685	13.496	4.900	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	95,3
1935	4	86	4.675	952	5.841	3,38	6.210	5.521	13.240	4.885	100,8	66,9	122,1	22,9	94,7	359	340	89,3	95,1
Mayo	4	86	4.543	770	5.892	3,09	6.172	5.555	13.275	4.790	100,8	68,7	122,8	22,7	96,5	333	337	91,0	95,3
Junio	4	90	4.682	819	5.968	3,00	6.258	5.747	13.280	4.712	101,2	69,2	123,0	20,8	93,7	318	318	93,7	95,3
Julio	4	100	4.552	743	5.941	3,00	6.179	5.687	13.318	5.001	101,8	68,6	124,3	27,3	95,6	331	359	94,7	95,3
Agosto	4	100	4.754	743	6.144	3,00	6.113	5.641	13.352	4.831	102,4	69,3	124,5	24,5	96,5	318	368	93,5	95,4
Septiembre	4	100	4.926	774	6.358	3,02	6.046	5.515	13.356	4.944	102,3	70,3	123,4	23,7	103,4	318	373	92,7	95,1
Octubre	4	93	4.836	728	6.259	3,04	6.044	5.569	13.387	5.261	102,8	73,5	122,8	27,8	102,1	336	393	91,0	94,9
Noviembre	4	93	4.891	806	6.296	3,01	6.009	5.553	13.424	5.811	103,1	73,7	122,9	27,2	101,0	346	400	89,5	94,9
Diciembre	4	88	5.300	1.032	6.373	3,00	—	—	13.496	4.964	103,4	73,5	123,4	27,2	97,5	373	416	89,3	94,9
1936	4	82	4.699	679	6.093	3,00	6.059	5.589	13.792	4.962	103,6	73,5	124,3	21,1	96,6	363	382	91,8	95,1
Enero	4	77	4.805	652	6.196	3,00	6.071	5.608	13.933	4.577	103,6	74,0	124,3	21,6	97,1	334	378	91,8	95,2
Febrero	4	77	4.698	688	6.266	3,00	6.137	5.591	13.955	4.874	103,6	74,0	124,3	24,3	100,0	356	379	93,5	95,3
Abril	4	75	5.056	688	6.350	3,00	6.165	5.662	14.008	4.889	103,7	74,7	124,3	22,7	104,0	361	366	96,2	95,3
Mayo	4	75	5.242	729	6.439	2,92	6.194	5.667	14.046	4.940	103,8	74,7	124,3	22,7	104,0	337	372	96,2	95,3
Junio	4	77	5.183	960	—	2,88	—	—	—	5.203	—	—	124,5	—	—	—	—	—	—

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra						Bancos Comerciales (1)						Cámaras de Com- pensación (2)	Precios		Prod. indus- trial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de des- cuento	Oro	Bille- tes	Colo- cacio- nes en divi- das	Depó- sitos	Tasa de Accept. banc- 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depó- sitos	Coloca- ciones	Inver- sio- nes	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vi- da (4)	Indus- trial (5)	Im- porta- ción		Ex- porta- ción	Indice Accio- nes	Indice Obliga- ciones	
En millones de £						En millones de £						1929=100				1929=100		Dic. 1921=100		
1929	5,54	130,3	399,3	95,2	107,7	5,26	4,47	205	1.811	1.361	250	151,5	100,0	100	100,0	92,8	60,8	159,0	110,1	
1930	4,42	150,5	410,6	95,5	123,0	2,57	2,27	207	1.873	1.394	285	146,3	87,5	96	92,3	79,6	67,6	136,6	111,7	
1931	3,96	120,7	395,7	128,8	136,4	3,01	2,94	184	1.737	1.266	296	127,9	76,8	90	83,8	66,5	32,4	105,0	108,4	
1932	3	120,6	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,1	74,9	88	83,5	54,3	30,4	90,5	113,2	
1933	2	130,2	450,7	116,2	149,3	0,63	0,69	219	2.019	1.166	565	109,1	75,0	85	88,2	57,0	33,0	114,1	127,5	
1934	2	190,7	452,5	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.260	604	119,8	77,1	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,5	
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	1.991	1.260	605	126,9	77,8	87	103,7	58,5	33,5	114,8	129,9	
1935	2	192,6	452,5	106,7	151,8	0,59	0,75	217	1.940	1.111	618	128,1	76,6	85	—	55,6	33,0	111,5	131,4	
Abril	2	192,6	452,6	107,5	152,0	0,59	0,75	219	1.961	1.130	620	127,5	77,2	85	103,9	59,0	35,2	114,4	131,3	
Junio	2	192,7	452,7	112,2	150,9	0,72	0,75	217	1.903	1.162	624	133,8	77,4	87	—	52,8	32,9	115,6	130,3	
Julio	2	192,7	452,7	116,2	149,3	0,63	0,75	219	2.019	1.194	615	132,4	77,1	87	—	57,9	36,4	115,6	131,5	
Agosto	2	193,5	453,0	110,7	141,8	0,59	0,75	213	2.013	1.201	615	116,2	77,4	87	103,2	55,0	34,9	117,5	129,8	
Septiembre	2	193,5	453,4	109,1	145,6	0,59	0,75	208	2.024	1.209	611	116,2	78,5	88	—	57,0	34,1	117,2	124,3	
Octubre	2	194,0	454,0	111,6	148,4	0,63	0,75	204	2.036	1.211	626	124,0	79,8	90	—	68,7	36,9	122,6	125,5	
Noviembre	2	196,7	456,7	108,4	147,2	0,56	0,75	214	2.039	1.214	621	123,0	79,9	90	112,2	66,9	39,4	118,3	128,9	
Diciembre	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,72	0,75	221	1.991	1.260	605	142,1	80,0	90	—	69,0	34,0	120,1	129,9	
1936	2	200,2	460,2	123,1	164,4	0,56	0,50	228	2.164	1.317	630	132,0	80,4	90	—	65,7	34,5	123,9	130,1	
Enero	2	200,6	460,6	107,6	151,7	0,56	0,50	229	2.123	1.275	629	127,6	80,3	89	114,7	56,7	35,1	126,7	131,0	
Febrero	2	200,6	460,7	105,4	143,6	0,56	0,50	217	2.018	1.263	635	130,1	80,3	88	—	62,1	36,5	125,2	130,2	
Marzo	2	201,7	461,7	120,7	174,6	0,56	0,50	227	2.154	1.293	637	133,2	80,5	88	—	60,7	36,4	127,1	131,5	
Abril	2	201,7	461,7	120,7	174,6	0,56	0,50	220	2.183	1.335	639	127,5	80,5	88	—	63,5	36,4	124,8	131,7	
Mayo	2	204,0	465,0	111,3	135,1	0,56	0,50	225	2.239	1.361	641	135,6	81,1	89	—	62,6	32,1	125,1	130,6	
Junio	2	211,0	471,9	119,9	140,7	0,78	0,50	225	2.244	1.386	649	135,0	82,0	89	—	83,7	40,1	—	—	
Julio	2	230,7	490,6	124,5	154,4	0,59	0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) A partir de 1930 término medio de los meses (Febrero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a fluctuaciones por acuerdos.

GRAN BRETAÑA: (1) The Bank of Clearing & de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo. (5) Desde Enero de 1936 tasa de descuento de los Clearing Bank.

FRANCIA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Francia						Cajas de Ahorro						Bolsa de Valores.						Bco. Nac. de Bélg.						Cajas de Ahorro						Precios						Comercio Exterior (1)						Bolsa de Valores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	Tasa de des- cuen- to			Oro y di- visas			Bille- tes			Depo- sitos			Cáma- ras de Com- pen- sación			Precios (1)			Pro- duc- to de la vida			Comercio Exterior			Ex- por- tación			Expor- tación			Accio- nes			Tasa de des- cuen- to			Oro			Bille- tes			Depo- sitos			Cáma- ras de Com- pen- sación			Precios			Pro- duc- to de la vida			Im- por- tación			Comercio Exterior (1)			Expor- tación			Accio- nes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	En millones de francos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España					Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse					Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores																		
	Tasa de des-cuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de des-cuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Prec. por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de des-cuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Prec. por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones															
																													Millones de pesetas					Mill. de francos suizos					Mill. de francos suizos				
																													1920 = 100	1920 = 100	Mill. de pesetas	1930 = 100	1920 = 100	1920 = 100	Mill. de francos suizos	1920 = 100	1920 = 100	Millones de frs. suizos	Valor nom. = 100				
(1)																																											
1929	5,5	2.660	705	4.433	252	100	100	228,1	275,7		3,5	948	999	1.817	1.147	100	100	332,0	175,4	197																							
1930	5,7	2.551	701	4.724	265	101	103	203,9	191,6	00	2,9	1.057	1.062	2.019	1.049	99	99	222,0	147,3	183																							
1931	6,2	2.528	517	4.949	278	102	107	98,0	80,1	184	2,0	2.430	1.609	2.386	854	78	81	187,6	112,4	144																							
1932	6,4	2.544	601	4.835	298	101	103	81,3	61,2	255	2,1	2.052	1.317	2.018	814	82	86	146,0	66,7	100																							
1933	6,2	2.540	644	4.825	318	96	99	70,0	55,7	56	2	2.013	1.510	2.618	402	81	83	132,7	71,0	100																							
1934	5,9	2.549	677	4.696	338	98	102	71,7	50,9	58	2	1.917	1.440	2.687	335	64	80	120,0	70,4	117																							
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101	99	73,2	48,6	63	2,3	1.596	1.366	2.674	272	64	79	107,0	68,5	104																							
1935																																											
Abril...	5,5	2.553	698	4.577	348	106	104	68,1	52,8	59	2	1.372	1.319	2.758	315	62	79	109,2	68,3	106																							
Mayo...	5,5	2.555	700	4.560	350	102	99	79,0	44,4	64	2,5	1.300	1.302	2.733	313	62	78	109,8	66,5	106																							
Junio...	5,5	2.552	705	4.541	352	100	94	67,8	40,7	64	2,5	1.206	1.307	2.730	278	63	79	110,4	67,3	103																							
Julio...	5,5	2.550	704	4.559	354	99	97	63,7	34,6	65	2,5	1.300	1.281	2.716	308	64	79	110,1	62,2	103																							
Agosto...	5,5	2.552	705	4.605	355	99	97	67,9	31,7	66	2,5	1.373	1.283	2.712	242	65	80	110,0	59,2	103																							
Septiembre...	5,5	2.549	698	4.633	356	100	99	68,6	35,6	66	2,5	1.402	1.317	2.703	213	65	80	110,6	66,9	103																							
Octubre...	5,5	2.539	692	4.740	357	101	98	70,0	56,6	67	2,5	1.409	1.325	2.689	241	66	80	113,6	75,9	98																							
Noviembre...	5,5	2.536	696	4.734	358	103	99	76,7	60,0	67	2,5	1.396	1.323	2.676	219	66	81	116,3	79,4	98																							
Diciembre...	5,5	2.535	689	4.800	370	103	98	107,9	72,1	66	2,5	1.390	1.366	2.736	233	65	81	125,0	76,4	98																							
1936																																											
Enero...	5,5	2.534	697	4.789		102	98	65,6	45,2	66	2,5	1.402	1.275	2.738	233	64	81	87,4	53,6	103																							
Febrero...	5,5	2.533	694	5.197		101	97	79,3	53,6	67	2,5	1.436	1.274	2.735	203	64	81	87,0	64,0	103																							
Marzo...	5,5	2.539	689	5.171		101	91	61,9	59,5	61	2,5	1.513	1.319	2.723	218	64	81	94,0	74,7	100																							
Abril...	5,5	2.528	676	5.354		101	60	60,2	60,3	60	2,5	1.518	1.311	2.716	214	63	81	91,5	68,0	100																							
Mayo...	5,5	2.489	660	5.424				57,6	64,3	59	2,5	1.485	1.322		238	65	81	83,6	68,9	100																							
Junio...	5,5	2.511	669	5.371				56,6	46,7	58	2,5	1.410	1.301		271	66	81	83,4	66,5	100																							
Julio...	5,5	2.494	656	5.455							2,5	1.443	1.292				81	95,3	66,5																								

SUECIA

NORUEGA

[illegible]

ESPAÑA: (1) Índice del Instituto Geográfico y Estadístico que se refiere a 74 mercaderías. El anterior ha sido suprimido debido a que su publicación se hacía con mucha irregularidad.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circula- ción	Fed. Reserve Banks		Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. indus- trial	Ocupación obrero indus- trial	Jorna- les pa- dos en las in- dus- trias	Carga ferro- viaria	Comercio Exterior		Bolsas de Valores						
			Tasa de des- cuento N. Y.	Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Prime com- pinner	Acceptac. banca- rias	Call loans	Prec. al por mayor					al por menor arbitr.	Indus- trial	Ocupación obrero indus- trial	Jorna- les pa- dos en las in- dus- trias	Carga ferro- viaria	Importa- ción	Exporta- ción	Accio- nes	Bonos
Mil. de dólares										1926 = 100		1923/25 = 100			Mil. de dóla.					1926 = 100				
1928	4.141	4.973	4.5	2.4	1.8		22.2	4.84	4.10	6.99	97	111	99	102	103	341	427	148	(3)101					
1929	4.283	4.865	5.0	2.4	1.6		23.0	5.84	5.03	7.74	95	105	119	105	109	106	366	437	150	99				
1930	4.593	4.890	3.0	2.5	1.4	32.3	23.1	5.88	2.46	2.87	86	108	96	92	89	92	255	320	150	99				
1931	4.260	5.647	2.2	2.1	1.9	27.4	20.7	2.67	1.58	1.74	73	82	81	77	68	75	174	202	94	91				
1932	4.508	5.673	2.7	2.6	1.9	25.8	18.6	1.26	0.84	0.65	68	64	66	64	46	56	113	134	63	84				
1933	4.323	5.806	2.5	2.9	2.7	33.6	16.7	1.62	1.14	0.66	66	67	69	49	58	121	139	73	84					
1934	4.838	5.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	1.00	75	74	79	79	62	138	177	73	84					
1935	10.123	5.882	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8		0.12	0.55	80	80	80	82	70	63	170	190	78	89				
1935																								
Abril	8.710	5.478	1.5	5.1	2.5	29.9	19.8	1/4	1/4	0.63	80	81	86	82	71	61	171	164	68	91				
Mayo	8.858	5.540	1.5	5.1	2.5	30.0	19.8	1/4	1/4	0.25	80	81	85	81	69	61	171	165	73	87				
Junio	9.116	5.568	1.5	5.4	2.1	31.0	19.8	1/4	1/4	0.25	80	82	80	86	80	66	171	170	76	87				
Julio	9.143	5.518	1.5	5.8	2.5	31.4	19.9	1/4	1/4	0.25	79	80	86	80	65	58	178	173	76	87				
Agosto	9.203	5.630	1.5	5.6	2.5	31.3	19.8	1/4	1/4	0.25	81	80	87	82	70	60	169	172	81	90				
Septiembre	9.368	5.683	1.5	5.6	2.5	31.3	20.2	1/4	1/4	0.25	81	80	90	82	72	62	162	198	85	90				
Octubre	9.693	5.713	1.5	6.0	2.5	31.7	20.3	1/4	1/4	0.29	81	80	84	75	64	54	180	221	86	90				
Noviembre	9.920	5.846	1.5	6.2	2.5	32.1	20.4	1/4	1/4	0.75	81	82	98	85	75	66	109	269	93	91				
Diciembre	10.125	5.882	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8	1/4	1/4	0.75	81	82	104	86	77	71	187	223	95	91				
1936																								
Enero	10.182	5.737	1.5	6.6	2.5	32.7	20.9	1/4	1/4	0.75	81	82	98	85	72	70	187	198	100	91				
Febrero	10.167	5.866	1.5	6.5	2.5	32.8	21.0	1/4	1/4	0.75	81	81	94	84	72	70	193	183	106	91				
Marzo	10.184	5.877	1.5	6.3	2.5	32.9	21.4	1/4	1/4	0.75	80	80	93	84	76	66	199	195	109	91				
Abril	10.225	5.886	1.5	6.5	2.5	32.9	21.7	1/4	1/4	0.75	80	80	100	85	77	69	203	193	109	90				
Mayo	10.407	5.953	1.5	6.6	2.5	32.9	21.8	1/4	1/4	0.93	79	80	101	86	79	70	191	203	101	91				
Junio	10.608	6.241	1.5	6.6	2.5	32.1	22.4	1/4	1/4	1.00	79	84	103	88	79	70	190	185	106	91				
Julio	10.648	6.162	1.5	6.8	2.5	32.5	22.5	1/4	1/4	1.00	81	84	108	88	78	73	193	178	109	91				

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

AÑOS Y MESES	Banco de la República			Bancos del país		Cámaras de Comercio	Precios	Comercio Exterior		Prod. de petróleo	Carga ferroviaria y aérea	Banco Central			Bancos Comerciales		Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Comercio	Comercio Exterior							
	Tasa de descto.	Oro y divis.	Medio circul.	Depósitos	Colocaciones	Compensación	Art. adm. Rec.	Importación	Exportación	Miles de toneladas	Tasa de descto.	Oro y divis.	Medio Circul.	Depósitos	Colocaciones	Oro		Depósitos	Colocaciones	Compensación	Importación	Exportación						
																							Millones de pesos		Millones de sucres		Millones de milreis	
																							I-VI 1923	1923	1923	1923	1923	1923
Millones de pesos																							Millones de sucres		Millones de milreis			

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

INDIA

AÑOS Y MESES	Banco del Japón				Ban- co com- er.	Cáma- ras de Com- pen- sa- ción	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. indus- trial	Carga ferro- viaria	Bois de Vila- lores	Tasa de des- cto. (1)	Gobierno		Bille- tes en circu- lación	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria								
	Tasa de des- cto.	Oro	Bille- tes	Depó- sitos			Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción					Oro y divi- das	Plata		Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida (3)	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción									
																							Millones de Yen		Mill. de Yen		Mill. de Rupees		Mill. t. k.	
																							1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100
1929....	5.48	1.072	1.642	9.213		100	100	180.7	175.1	100	1.066		6.33	1.078	1.081	1.794	100	100	208.6	268.8	2.96									
1930....	5.10	826	1.436	8.659	4.269	82	85	125.6	119.2	94	932	73	5.89	871	1.200	1.613	83	92	156.6	210.5	2.78									
1931....	5.4	470	1.331	8.174	3.832	70	75	100.5	93.2	92	875	70	7.09	766	1.230	1.793	68	74	113.5	177.7	2.31									
1932....	5.3	423	1.426	8.131	3.384	73	75	115.3	113.5	98	878	104	5.03	983	1.107	1.748	64	73	110.7	112.7	2.31									
1933....	4.02	425	1.545	8.227	3.546	82	80	126.9	152.0	113	968	177	3.56	1.006	1.012	1.781	62	68	95.6	120.4	2.40									
1934....	3.65	466	1.669	9.354	3.346	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.5	1.249	951	1.839	63	65	104.1	123.6	2.40									
1935....	3.65	504	1.767	9.874	3.316	84	84	202.2	204.3	142	1.165	182	3.4	1.286	572	1.721	64	68	111.6	111.6	2.77									
1935																														
Abril....	3.65	474	1.355	9.321	4.937	83	82	211.2	199.7	143	1.162	178	3.5	1.067	496	1.669	62	67	114.1	107.3	2.81									
Mayo....	3.65	477	1.281	9.494	3.536	83	82	215.1	209.1	143	1.132	177	3.5	1.125	504	1.643	64	68	117.8	149.6	2.97									
Junio....	3.65	482	1.376	9.545	3.094	82	82	192.5	188.9	137	1.046	163	3.5	1.159	520	1.624	64	68	98.1	125.7	2.99									
Julio....	3.65	485	1.306	9.525	4.939	82	82	187.0	204.1	142	1.071	162	3.5	1.207	540	1.559	64	69	99.7	118.1	2.31									
Agosto....	3.65	490	1.296	9.417	5.572	83	84	166.4	210.9	140	1.039	172	3.5	1.234	571	1.545	63	69	111.5	118.3	2.31									
Septiembre....	3.65	492	1.322	9.530	4.993	86	85	129.6	222.7	141	1.153	187	3.5	1.264	581	1.563	63	69	101.0	118.0	2.31									
Octubre....	3.65	495	1.390	9.609	5.079	88	85	170.4	232.0	149	1.349	189	3.5	1.221	588	1.603	66	70	117.5	142.6	2.67									
Novembre....	3.65	500	1.448	9.710	5.564	88	85	209.7	214.8	148	1.296	189	3	1.218	589	1.604	65	70	123.9	142.3	2.66									
Diciembre....	3.65	504	1.767	9.874	6.845	87	86	243.0	219.7	153	1.352	192	3	1.286	572	1.721	66	69	104.0	133.8	3.00									
1936																														
Enero....	3.65	506	1.481	9.861	5.034	87	86	241.3	170.9	135	1.029	197	3	1.300	578	1.668	65	68	129.0	130.7	3.03									
Febrero....	3.65	511	1.657	9.634	5.115	87	88	248.1	190.6	140	1.080	202	3	1.320	588	1.671	64	68	104.1	151.2	3.07									
Marzo....	3.65	513	1.428	9.758	5.660	87	88	271.0	210.5	150	1.296	191	3	1.348	595	1.688	64	67	107.6	160.1	3.16									
Abril....	3.29	515	1.438	9.999	5.404	87	88	243.0	201.1	148	1.086	193	3	1.321	592	1.707	65	67	108.4	149.6	3.01									
Mayo....	3.29	520	1.371	10.099	5.457	87	88	236.4	215.6	149	1.053	195	3	1.280	606	1.659	64	67	101.3	142.3	3.01									
Junio....	3.29	524	1.491	10.255		88	87	233.5	202.7				3	1.285	634	1.641	64	68	95.4	132.0										
Julio....	3.29	528	1.400			90	87	215.0	230.0				3	1.159	666	1.606														

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Tasa de des- cuento	Commonwealth Bank		Bancos Com.	Cáma- ras de Com- pensa- ción	Precios		Comercio Exterior		Bancos de Emisión		Bancos Com.	Precios		Comercio Exterior			
	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción		Oro y divi- das	Bille- tes			Depó- sitos	Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Oro, plata y divi- das		Bille- tes	Depó- sitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción
1929 = 100	1929 = 100	Mill. dólares nac.	Millones de £ australianas	1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ aust.	(1)	(1)	1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ N. Z.	1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ N. Z.								
1929	100	100	164.3	131.9	6.5	24.5	42.2	293.5		100	100	10.7	7.9	6.6	7.2	54.7	100	100	4.0	4.3		
1930	110	113	170.0	116.2	6	18.6	42.3	280.6		88	95	7.7	7.4	6.6	6.7	52.5	97	98	3.6	3.7		
1931	121	117	186.1	118.1	5.25	22.5	48.2	284.2	153	79	85	4.3	7.4	6.6	7.3	52.0	90	90	2.2	2.9		
1932	108	110	146.7	83.4	4.75	25.3	45.0	280.3	143	78	81	5.5	8.0	5.1	7.1	51.3	87	83	2.0	2.9		
1933	99	99	112.1	51.0	4.53	24.0	45.1	284.3	161	78	78	5.8	9.5	5.0	7.6	59.7	86	79	2.1	3.4		
1934	93	98	85.8	44.6	4.23	28.2	45.2	298.3	177	82	80	7.0	8.3	25.1	9.7	60.1	90	80	2.6	3.9		
1935	92	99	76.6	48.0	4.25	28.0	46.4	295.8		81	81	8.1	9.6	24.2	10.2	63.7	93	81	3.0	3.8		
1935																						
Abril	92	98	103.8	41.5	4.25	34.6	43.5		150													
Mayo	91	98	96.1	40.8	4.25	35.7	42.0		173	80		6.9	10.3	24.9	9.4	62.2	92	83	2.8	3.8		
Junio	88	98	91.5	41.2	4.25	36.3	41.5	298.0	198	81	81	7.9	8.8	25.6	9.3	61.6	92	83	3.0	4.3		
Julio	87	97	64.4	46.0	4.25	33.3	41.4		158	79		7.0	7.0	25.6	9.2	61.1	93	83	2.3	3.4		
Agosto	88	97	56.7	45.5	4.25	33.9	41.4		204	82		8.1	6.5	23.9	9.0	60.5	94	87	1.9	3.7		
Septiembre	87	98	54.4	45.9	4.25	31.2	41.7	290.2	187	83	82	9.0	5.4	23.6	8.8	60.5	94	83	3.4	2.8		
Octubre	90	96	61.2	48.4	4.25	32.5	42.0		192	83		8.2	8.0	22.5	8.8	60.6	96	84	3.1	2.7		
Noviembre	90	101	72.4	60.2	4.25	32.9	42.6		192	83		9.5	11.9	19.6	8.9	60.5	97	85	3.6	2.9		
Diciembre 1936	99	101	65.2	70.3	4.25	28.8	46.4	295.8	241	82	82	9.0	14.4	20.3	9.1	61.5	96	85	3.0	3.8		
												9.1	13.5	24.2	10.2	63.7	95	84	3.2	3.9		
Enero	100	103	60.9	70.7	4.25	28.1	42.4		186	82												
Febrero	101	104	63.2	66.4	4.25	29.3	41.8		179	82		10.0	9.6	24.9	10.3	65.2	94	84	3.6	6.1		
Marzo	102	106	79.2	45.2	4.25	35.2	42.3	100.0	186	82	82	8.2	14.6	25.9	9.9	66.9	93	84	2.9	6.2		
Abril	103	103	86.8	54.8	4.25	35.3	41.7		179	82		8.6	14.2	27.6	9.9	67.9	93	83	3.0	7.4		
Mayo	101	103	85.1	54.2	4.25	36.2	41.9	298.1	171	84		9.3	26.1	10.3	68.7	93	84	3.6	6.1			
Junio	101	104	85.7	58.4	4.25	37.0				84	82	8.6	8.1	26.5	10.2	67.6	93	85	3.1	5.0		
Julio	103	104	74.9	60.4	4.25					84		8.4	6.8	26.2		66.1	94	85	3.4			

JAPON: (1) Tokio.

INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcutta. (3) Bombay. (4) A partir de Abril, reservas mantenidas por el Banco de Reservas de India. (5) Banco de Reserva de India, circulación neta.

CHINA: (1) Shanghai. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1932 incluyen la Manchuria.

AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales. (2) Melbourne.

NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934: Banco de la Reserva.

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: — IQUIQUE — ANTOFAGASTA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — MAGALLANES

ANEXO al Boletín Mensual N.º 102 de Septiembre de 1936.

PLAN DE REORGANIZACION BANCARIA Y MONETARIA DE COSTA RICA

Sus Bases y Principios

POR

Dr. HERMANN MAX

Jefe de la Sección de Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile.

A fines del año pasado, el autor de este estudio fué contratado por el Banco Internacional de Costa Rica para elaborar un plan de reorganización bancaria y monetaria de ese país. El plan consta de cuatro proyectos de leyes que comentamos a continuación, y cuya aprobación pende de las deliberaciones que actualmente se llevan a cabo en el Congreso de Costa Rica.

El fin de este estudio no es tanto el de dar un mero resumen del contenido de dichos proyectos, como el de esbozar más bien los principios en que se basan, y cuya importancia no se limita a su aplicación en el caso especial de Costa Rica, sino que es de carácter más universal, por cuanto se trata de principios nacidos de la práctica y cuya aplicación se impone más y más por la fuerza de la lógica y de las necesidades reales.

Está pendiente en el Congreso de Chile, el debate de un nuevo proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Banco Central, elaborado por iniciativa de un grupo de parlamentarios, y con el que se intenta remediar algunos supuestos defectos de dicha ley. Poco se gana, sin embargo, con parchar la ley del Banco Central, si se dejan en pie otros defectos de que adolece nuestro sistema monetario. Aun cuando durante tres años, o sea, desde principios de 1933, este régimen ha dado resultados bastante satisfactorios, no puede considerarse como perfecto, al menos, dentro de las posibilidades prácticas que existen. Por eso, en vez de consultar medidas aisladas que no pueden tener otro efecto que el de desfigurar aún más el carácter y la estructura del Banco Central, parece indicado pensar en una reforma más amplia, de acuerdo con principios modernos de política bancaria central.

Es evidente que las circunstancias que rodean al problema bancario y monetario de Costa Rica no son las mismas que hay en Chile; pero, a pesar de estas diferencias, no puede desconocerse que también hay mucho de común en estos problemas y que, por lo tanto, las lecciones de Costa Rica pueden aplicarse a Chile y viceversa.

El Plan de Reorganización Bancaria y Monetaria de Costa Rica es un conjunto de cuatro proyectos de leyes, íntimamente ligados unos a otros y que abarcan las siguientes materias: 1) Una reorganización y transformación del Banco Internacional de Costa Rica; 2) una legislación general para todas las instituciones bancarias; 3) una reorganización del sistema monetario; y 4) una reforma del sistema de control existente.

I.—REORGANIZACION Y TRANSFORMACION DEL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA.

El Banco Internacional de Costa Rica fué fundado en 1914, dos meses después de haber estallado la gran guerra europea, como institución de crédito

emisora del Estado para suplir, mediante emisiones de papel moneda, las necesidades de crédito del Fisco y para ayudar, con los mismos medios, a la agricultura, la industria y el comercio. Su nombre se debió a circunstancias casuales, existentes al tiempo de su fundación. El proyecto de reorganización propone, con anuencia del Directorio del Banco y del Poder Ejecutivo, el cambio de su nombre por el de «Banco Nacional de Costa Rica» que, en realidad, corresponde más al carácter de la institución como banco del Estado.

En el curso de los 22 años que lleva de existencia, el Banco ha tenido que asumir toda una serie de funciones de la más diferente índole, en parte completamente incompatibles unas con otras. Hoy, el Banco es banco emisor, banco comercial, banco hipotecario, banco de crédito agrícola e industrial;

ha tenido que hacerse cargo de la liquidación de un banco hipotecario («Crédito Hipotecario de Costa Rica») fundado poco antes de que estallara la crisis a la que no ha podido sobrevivir; es liquidador de la antigua «Caja de Conversión»; propietario de plantas beneficiadoras de café y exportador de ese producto; y, por fin, leyes especiales lo autorizan para realizar ensayos de exportación de otros productos del país.

Como desde un principio se optó por no separar del banco las diferentes funciones que ejerce, para encomendarlas a instituciones especiales e independientes, el problema de la reorganización se concretó a realizar esa separación, por lo menos, dentro del mismo Banco, distribuyendo sus principales funciones entre diferentes departamentos, que, aún cuando reunidos todos bajo un mismo techo y la misma razón actual, debían constituir cada uno un banco individual, destinado a ejercer únicamente las funciones que se le encomendaban, llevando contabilidad propia, presentando balances por separado, y sin más relaciones con los demás servicios del Banco que las que correspondían al carácter de sus negocios.

Partiendo de esta base, el proyecto de reorganización del Banco contempla su división en tres departamentos: un departamento comercial, un departamento emisor y un departamento hipotecario. Dentro de esta organización, el Banco Nacional de Costa Rica, como tal, no podrá realizar ninguna operación activa o pasiva, sino que sus operaciones han de efectuarse bajo la razón de uno u otro de sus departamentos. El Banco aparecerá como institución jurídica únicamente en actos que atañen a toda la institución y en la presentación semestral de una cuenta de ganancias y pérdidas en que se refundirán las de sus tres departamentos y que refleje la situación financiera del Banco en sí.

La administración del Banco queda encomendada a un Directorio de siete miembros propietarios y cuatro suplentes, todos nombrados por el Poder Ejecutivo. El Directorio elige, de su seno, un presidente y un vicepresidente y designa un gerente y dos subgerentes. Los directores son nombrados por un período de cuatro años, teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de reemplazar anualmente uno o dos directores propietarios y un suplente por otros nuevos o bien renovando sus cargos cada vez por otro período de cuatro años.

La Junta Directiva General de Banco tendrá a su cargo la administración de los negocios de los departamentos Comercial e Hipotecario, como asimismo la administración interna del Departamento Emisor. Los negocios de este último, en cambio, serán dirigidos por un Consejo Directivo de tres miembros que serán: el Presidente de la Junta Directiva General, un representante del Fisco y uno

designado por los demás bancos. La administración de los negocios de este departamento ha sido considerada de suma importancia y llena de responsabilidades por lo que ha sido encomendada a un cuerpo directivo especial. De modo que estas tres personas, que en sus sesiones se dejarán asesorar por el Gerente General del Banco, serían, por lo tanto, los dirigentes, propiamente dichos, de la política monetaria.

El Departamento Comercial del Banco tiene en todas sus funciones el carácter de un banco comercial y queda sometido, por lo tanto, a las disposiciones que contiene la Ley General de Bancos para estas instituciones.

Dentro del Departamento Comercial se ha organizado una **Sección de Crédito Agrícola e Industrial**, que ha de asumir todas las funciones relacionadas con estos negocios. El proyecto contempla siete diferentes clases de operaciones que prácticamente, abarcan todo lo que corresponde a un instituto de crédito agrícola e industrial y con lo que se amplían considerablemente los servicios del Banco. Dichas operaciones son las siguientes: 1) Créditos de avío agrícola a pequeños productores de café; 2) Créditos de avío agrícola a otros productores y beneficiadores de café; 3) Créditos de avío agrícola a otros agricultores; 4) Créditos a Almacenes Generales de Depósitos; 5) Créditos de avío pecuario para el fomento de la industria ganadera; 6) Créditos refaccionarios mobiliarios a agricultores, ganaderos e industriales y 7) Créditos refaccionarios inmobiliarios a las mismas actividades. Las operaciones mencionadas bajo las cifras 1) a 4) serán de plazos de seis a doce meses; las mencionadas en el número 5) de dos años, con renovación hasta por cuatro períodos iguales; y las mencionadas bajo los números 6) y 7), de tres a cinco años, respectivamente. El proyecto regula detenidamente las condiciones de préstamos respecto de la persona del deudor; la fijación de intereses; la garantía, ya sea prendaria, hipotecaria o fiduciaria; su constitución y realización; la inversión de los préstamos; el derecho de inspección del Banco, y, en general, todo aquello que sirve para garantizar el mejor desarrollo posible de estos servicios.

Esta Sección se ha subordinado al Departamento Comercial, por razones de su financiamiento. En cuanto las operaciones de esta sección tienen carácter bancario, se financian con los fondos propios del Banco. Las operaciones de crédito a plazo mediano (de tres a cinco años) se financiarán mediante «bonos de prenda», cuya emisión estará a cargo del Departamento Hipotecario que pondrá su importe de venta a disposición de la Sección de Crédito Agrícola e Industrial, para los fines indicados. Los bonos de prenda son valores mobiliarios semejantes a los bonos hipotecarios, pero con la diferencia de

que no se amortizan, sino que se cancelan a la fecha de su vencimiento que puede ser, según la clase de los bonos, de tres, cuatro o cinco años. Los bonos devengarán un interés intermedio entre el de los depósitos bancarios a plazo y los bonos hipotecarios o públicos y formarán un objeto de inversión garantido por las operaciones a que se destina su importe de venta y, además, por todo el activo del Banco. Para los fines del financiamiento de la cosecha y exportación de café, el banco quedará autorizado también para contratar créditos en el exterior.

El **Departamento Hipotecario** del Banco, se ha organizado de acuerdo con el mismo principio que rige para todos los bancos o cajas hipotecarias, o sea, que sus funciones consisten en facilitar préstamos a largo plazo mediante la emisión de bonos. Sin embargo, la parte del proyecto de ley concerniente a este departamento contiene toda una serie de disposiciones que, aprovechando las experiencias del pasado, tienden a establecer limitaciones y seguridades tanto para el Banco como para el inversionista y cuya omisión en las leyes existentes, ha contribuido, en gran parte, al abuso que se hiciera del crédito hipotecario en los años de la pre-crisis.

Desde luego, el proyecto establece que los créditos hipotecarios que facilite el Banco sólo podrán ser destinados a determinadas clases de inversiones, como ser: a la adquisición de tierras agrícolas; a la ejecución de obras agrícolas reproductivas; a la adquisición y construcción de edificios, así como a otros fines, siempre que garanticen el carácter productivo o reproductivo de la inversión.

El proyecto otorga al Banco amplias facultades para que ejerza inspecciones y supervise el empleo de los préstamos, de acuerdo con lo que se convenga en los planes de inversión. La emisión total anual de bonos hipotecarios no podrá exceder de un millón de colones; solo en determinadas situaciones se admite una emisión superior, hasta de un 50%, y con el voto unánime de la Junta Directiva del Banco. Se ha estimado que la suma indicada es suficiente en vista de que muchas operaciones que anteriormente sólo era posible financiar mediante créditos hipotecarios a largo plazo, podrían realizarse en el futuro por intermedio de la Sección de Crédito Agrícola e Industrial y con préstamos refaccionarios inmobiliarios a plazo mediano. De modo que las operaciones del Departamento Hipotecario se limitarían única y preferentemente, al financiamiento de inversiones que, por su naturaleza, requieren créditos a plazos superiores. De todas las emisiones de bonos que efectúe el Departamento durante un año, el 70% deberá corresponder a préstamos otorgados a la agricultura; el 30% restante se concederá sobre hipotecas urbanas o rurales para fines de adquisición o construcción de edificios. El monto de préstamos hipotecarios agri-

colas que se otorguen a una misma persona natural o jurídica, no podrá exceder de 50.000 colones y necesita, cuando sea superior a 25.000 colones, el acuerdo unánime de la Junta Directiva; el monto máximo de los préstamos destinados a la adquisición o construcción de edificios será de 20.000 colones por persona natural o jurídica. Ningún préstamo hipotecario podrá exceder de 50% del valor económico del inmueble dado en garantía.

Todas estas disposiciones que representan lo esencialmente característico de este proyecto, tiene el fin especial de rehabilitar el bono hipotecario en Costa Rica, que, a causa de las experiencias sacadas de la antigua institución hipotecaria, han caído, no sin cierta razón, en un gran desprecio. Vale la pena mencionar todavía que la organización del Departamento Hipotecario no admite la contratación de empréstitos, ni en el interior ni en el exterior. Ambas maneras de financiar operaciones hipotecarias han revelado, con demasía, los graves inconvenientes que ellas implican.

Fuera de las operaciones de préstamo en que el Banco interviene como intermediario entre el prestamista y el prestatario, estará en situación de efectuar también operaciones con medios propios. Se trata de aquellos préstamos que el Banco otorgara en años pasados, principalmente con emisiones de papel moneda. Estas inversiones quedan actualmente afectadas por una ley de moratoria que vence en algunos años. La reanudación del servicio regular de dichos préstamos pondrá anualmente a disposición del Banco, una suma algo superior a medio millón de colones, que podrá utilizar para efectuar nuevas operaciones de préstamo directas, de la misma índole.

Para evitar una sobresaturación del mercado interno con bonos hipotecarios, el proyecto consulta la limitación, ya mencionada, de las emisiones anuales a 1 millón de colones. Además, el proyecto de Ley General de Bancos autoriza a esas instituciones para invertir parte de sus reservas en dichos valores.

Una creación completamente nueva para Costa Rica es el tercer departamento del Banco, el **Departamento Emisor** cuya fundación implica, a la vez, la reorganización monetaria del país.

Hasta 1914, Costa Rica había vivido en un régimen de talón de oro que se suspendió con el estallido de la guerra europea. Después de un período de fuertes fluctuaciones del tipo de cambio, se fundó en 1924 una Caja de Conversión que estableció el tipo de cambio del colón a 25 centavos americanos oro (1 US \$ = 4 colones). Esta cotización correspondió a la realidad en el momento de la estabilización y con ella se detuvo la baja del tipo de cambio del dólar que se había iniciado en 1923 y que, de no haberse procedido a la estabili-

zación, se habría prolongado posiblemente hasta 1929, por lo menos. En ese período la Caja de Conversión logró acumular cierta existencia de divisas que, sin embargo, se perdió totalmente en los primeros años de la crisis. A fines de 1931 la Caja entró en liquidación y se estableció un régimen de control de cambios. El tipo de cambio del dólar se aumentó sucesivamente de 4,00 colones a 4,25, 4,50 y 4,75, para bajarlo en seguida nuevamente a 4,50 y 4,25. Este último tipo de mantuvo hasta principios de 1935. La disparidad cada vez más marcada entre ese tipo de cambio mantenido bajo artificialmente y el tipo de cambio real que, debido a la baja general de los precios en el mercado mundial, debiera haber sido considerablemente más alto, se manifestó en la práctica por un déficit, creciente de año a año, en la balanza de pagos, o, mejor dicho, por un aumento progresivo de la demanda de divisas en comparación con la oferta. Sólo en los primeros meses de 1935 vino a comprenderse la imposibilidad absoluta de seguir en este régimen y al dejar libre el tipo de cambio, éste subió rápidamente para llegar a su punto más alto a principios de 1936 con una cotización de más de 7 colones por dólar.

Prácticamente desde 1914, cuando se abandonó el talón de oro, Costa Rica ha tenido un sistema de papel moneda caracterizado en los primeros diez años por la libertad de los tipos de cambio; en seguida, durante ocho años, por una estabilidad artificial mediante el régimen de la Caja de Conversión; después, durante un período de poco más de tres años, por un régimen de control, y por fin, por la vuelta a un régimen de libertad de los cambios.

Al proyectar una reorganización monetaria en las circunstancias dadas, se presentaron, pues, los siguientes problemas:

1) Hubo de descartarse desde un principio la vuelta al talón de oro y no sólo por las razones del derrumbe internacional que ha sufrido ese sistema durante la crisis mundial, sino también por el hecho de que Costa Rica carece en absoluto de la base más importante para el restablecimiento de un régimen de oro, es decir, de una cantidad suficiente de metal precioso que pueda servirle para garantizar una estabilidad cambiaria. La existencia total de oro en los bancos de Costa Rica, valorizándola a base de su valor actual en dólares, no llega a representar ni siquiera el medio por ciento de los billetes en circulación.

2) Por las mismas y otras razones era inconveniente pensar en el restablecimiento de una Caja de Conversión en su antigua forma, institución que nunca ha encontrado mayor divulgación y que hoy, como institución monetaria, ha desaparecido definitivamente del mundo desde que Argentina implantó un sistema de banco central.

3) Por fin, existía la posibilidad de una nueva estabilización cambiaria bajo un régimen de control. Pero esto no habría significado otra cosa que volver a un sistema que sólo hacía poco se había abandonado, por implicar graves inconvenientes y cuya repetición nadie podía desear.

A estas consideraciones de carácter más bien técnico monetario, se unían otras de carácter doctrinario. Una estabilidad de los tipos de cambio de una moneda en relación con otras, sería, indudablemente, un ideal si esta estabilización garantizara al mismo tiempo la estabilidad del valor de la moneda, o sea, de su poder de compra, en el interior. Las experiencias y, especialmente las del último decenio, han demostrado que no es éste el caso. La mantención de una rígida estabilidad de los tipos de cambio, sólo es posible a costa de la estabilidad interior de la moneda la que, según el caso, tiene que sufrir desvalorizaciones o revalorizaciones que pueden afectar hondamente a toda la vida económica, máxime mientras sigue subsistiendo la caótica situación monetaria y económica internacional. Un tipo de cambio determinado en el momento de estabilizarlo, puede corresponder exactamente a la verdadera relación de valor entre una moneda y otra. Pero difícilmente se podrá mantener esa relación durante mucho tiempo, y todo desequilibrio entre el valor interior de una moneda y su valor exterior debe conducir a tensiones que sólo encuentran su solución en un nuevo ajuste mutuo de ambos valores y una variación correspondiente del tipo de cambio.

Partiendo desde estos puntos de vista, la reorganización monetaria de Costa Rica debía limitarse a lo siguiente: a) aceptar lo existente, es decir, un sistema de papel moneda con libre desarrollo de los tipos de cambio, dándole una organización técnica que hiciera de él un sistema, por lo menos, sano en sí y que evitara o redujera, en lo posible, influencias de carácter netamente monetario en el desarrollo de las actividades económicas.

Fué éste el principio que se tuvo presente al dar al Departamento Emisor del Banco Nacional la estructura y organización que contempla el proyecto.

El Departamento tendrá una doble misión: 1) la de velar por que el sistema monetario se mantenga sano en sí, ajustando las emisiones a las necesidades reales del mercado y 2) la de intervenir en el desarrollo de los tipos de cambio, principalmente con el fin de suavizar las fluctuaciones de carácter estacional provenientes de la mayor o menos oferta de divisas en las diferentes épocas del año.

En el antiguo régimen, las emisiones de billetes se efectuaban mediante autorizaciones gubernamentales. En el nuevo régimen se limitarán al des-

cuento o redescuento de letras de cambio o pagarés comerciales o agrarios presentados al Departamento por los bancos. Las emisiones que así se efectúen, se relacionan, pues, directamente con el crédito bancario y ello con un doble fin: primero, para que las emisiones de circulante reflejen las verdaderas necesidades del mercado, pues los bancos no van a recurrir al descuento o redescuento de documentos sino cuando se vean obligados a hacerlo por la disminución de su encaje; y, segundo, para que al mismo tiempo, el crédito bancario quede sometido, por lo menos hasta cierto punto, a un control que pueda ejercer el Departamento Emisor mediante la política de descuento. Para este efecto, el Departamento tendrá la facultad de determinar libremente la tasa de interés y de hacerla efectiva en el mercado mediante la ayuda del Departamento Comercial. Dada la organización específica del Banco Nacional, se ha prescindido de otorgar al Departamento Emisor la facultad de efectuar operaciones de crédito directas con el público; pero el Departamento Emisor podrá hacer efectiva su política de intereses obligando al Departamento Comercial, en determinadas situaciones, a no cobrar otros intereses en sus operaciones con el público, que los que el Consejo Directivo del Departamento Emisor estime conveniente imponerle. En vista de la preponderancia que tiene el banco del Estado en Costa Rica, los demás bancos, difícilmente podrán seguir una política de crédito diferente de la de la institución oficial.

Las emisiones en la forma que se acaba de mencionar, se regulan, pues, hasta cierto punto, automáticamente, de acuerdo con las necesidades del mercado. Es imposible determinar teóricamente el volumen de estas necesidades, pero se manifiesta en forma más directa, en la demanda de créditos. Por eso, la función primordial de la institución emisora central debe ser la de facilitar a los bancos los medios líquidos que necesitan para satisfacer la demanda de créditos, lo que, por otra parte, no impide que la institución central limite o restrinja sus emisiones cuando lo crea necesario para evitar que la expansión de los créditos llegue a ser excesiva.

Mientras esta función del Departamento Emisor tiene el fin de mantener el circulante en armonía con las legítimas necesidades del mercado, la otra, ya mencionada, de intervenir en el mercado de divisas, sirve al fin de regular, dentro de ciertos límites, por lo menos, los tipos de cambio. El proyecto de ley limita esta facultad a una regulación de las fluctuaciones estacionales de los tipos de cambio que en Costa Rica, por el carácter especial de su producción y exportación, se manifiestan en forma más marcada que en otros países. Hasta ahora, el excedente de divisas que se produce en el mercado al liquidarse las cosechas de café, es absorbido por

los bancos, que para este efecto, tienen que inmovilizar temporalmente parte considerable de su encaje. De acuerdo con el proyecto de reorganización, esta función será ejercida en el futuro por el Departamento Emisor y en forma tal, que los bancos deberán transferir diariamente al Departamento las divisas que hayan comprado en exceso de sus necesidades propias o de su clientela. Para las compras y ventas de divisas por parte del Departamento Emisor, regirán los tipos de cambio que una comisión especial fijará diariamente de acuerdo con las directivas del cuerpo administrativo del Departamento. La fijación de los cambios debe seguir, por principio, las tendencias del mercado, es decir, no se trata de estabilizar sino de controlar el tipo de cambio del colón. Para este efecto, la comisión mencionada podrá disponer de una serie de informaciones diarias que no sólo le permitirán apreciar las existencias y la posible futura oferta de divisas, sino también la futura demanda, al menos en cuanto se refiere al pago de importaciones que forman el rubro más importante del pasivo de la balanza de pagos de Costa Rica. Son indispensables esas informaciones para poder orientar la política de intervención en los tipos de cambio cuyo fin principal, como ya se ha dicho, no es otro que el amortiguar fluctuaciones estacionales sin detener tendencias intrínsecas de los cambios, ya sea a la baja o al alza. Se mantiene, pues, por principio, la libertad de los cambios cuyo desarrollo debe corresponder a las condiciones reales del mercado. Si a causa de una abundante cosecha de café que se vende a buenos precios, la mayor oferta de divisas deprime sus precios, no es conveniente detener esta tendencia sino procurar que la misma baja de los tipos de cambio estimule la absorción del exceso de divisas, y si sucede lo contrario, si se produce una escasez de divisas, debe ser un alza controlada de sus precios la que produce el ajuste de la demanda a la oferta.

En un régimen de oro, la regulación de la oferta y la demanda de divisas se alcanza mediante el aflujo o reflujo de oro y las repercusiones correspondientes en el nivel de los precios en el interior. En un régimen de papel moneda que carece de este automatismo, sólo puede ser la baja o el alza de los tipos de cambio, los que producen el ajuste de la oferta y la demanda. Cualquiera estabilización artificial de los tipos de cambio debe conducir, dentro de poco, a un desequilibrio estimulando unilateralmente o las exportaciones en detrimento de las importaciones, o las importaciones en perjuicio de las exportaciones. Lo único prácticamente posible para la política monetaria es mantener el desarrollo de los cambios bajo un continuo control a fin de evitar que su tendencia quede a merced de la especulación y que, como siempre sucede en ta-

les casos, se produzcan exageraciones tanto en sus bajas como en sus alzas.

Esta política no impide la formación de ciertas reservas, no con el fin de crear fondos que pudieran servir de respaldo para las emisiones en general, sino para utilizarlas en tiempos de cierta escasez de divisas.

En lo que al Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica se refiere, habrán de servirle para estos fines, especialmente, sus compras de oro físico de producción nacional. El proyecto de ley pone bajo el control del Departamento toda la producción de oro de Costa Rica y le permite el pago de precios que deben estimular considerablemente la extracción de este metal. No es posible prever a qué grado podrá llegar la producción de oro en Costa Rica. De todos modos, lo que compre el Departamento Emisor, le podrá servir para ofrecerlo al mercado en forma de medios de pago adicional al extranjero cuando se trate de contrarrestar una escasez momentánea de divisas.

Fuera de las regulaciones directas de los tipos de cambio mediante el control que ejercerá el Departamento Emisor sobre sus cotizaciones, existe aún otro factor que obrará en el mismo sentido. Como se ha dicho, son hoy los bancos comerciales los que absorben el excedente de divisas que se produce en el mercado, y, para este efecto, tienen que utilizar partes a veces considerables de su encaje. Esto puede tener como consecuencia—como sucede en la actualidad—que los bancos se ven en la situación de no poder atender debidamente su función propiamente dicha de facilitar créditos a su clientela, y toda limitación o restricción de los créditos bancarios tiene que producir efectos adversos en la economía y repercutir también en los tipos de cambio acentuando más aun su tendencia bajista.

Al asumir el Departamento Emisor la función de absorber el excedente de divisas, sucede todo lo contrario. Toda compra de divisas por parte de ese Departamento, significa emisión y aumento de circulante, que, en primer término, viene a llenar la caja de los bancos y a aumentar su capacidad de otorgar créditos. Empero, toda expansión de créditos y los efectos que produce en el mercado deben repercutir también en los tipos de cambio, contrarrestando en este caso su tendencia natural a la baja. El efecto inverso produce la venta de divisas hecha por el Departamento Emisor que sustrae circulante del mercado y contrarresta una tendencia al alza de los tipos de cambio.

No se trata, sin embargo, de un mecanismo que obra automáticamente. Una de las tareas más difíciles y, tal vez, también más ingrata es, indudablemente, la de poder encontrar, en cualquier momento, el tipo de cambio más equitativo para po-

ner en armonía los intereses de los exportadores y de los importadores. Además, la intervención del Departamento Emisor en el mercado de divisas, podrá causarle tanto pérdidas como ganancias. Sin embargo, no sería justificado que las pérdidas que se produjeran en la ejecución de una función de carácter tan eminentemente público, afectaran a la institución y a los empleados que están a su servicio, como tampoco sería justo, por otra parte, que las ganancias que resultaran de esa función del Departamento se destinaran a beneficiar a la misma institución. Por eso, el «Fondo de Regulación de Cambios», queda totalmente separado, en el proyecto, de los demás servicios del Departamento, en forma tal, que las pérdidas y ganancias se cargan o abonan al mismo Fondo. Sólo así se podrá garantizar también que el manejo del Fondo quede desligado de todo interés privado o de lucro y que se ponga exclusivamente al servicio de los intereses de la nación.

II.—PROYECTO DE LEY GENERAL DE BANCOS

Este proyecto, el segundo dentro del plan de reorganización, fué inspirado en los modernos principios de legislación bancaria que han encontrado su realización en las respectivas leyes, especialmente de los estados sudamericanos. Se divide en tres capítulos, de los cuales el primero contiene disposiciones generales; el segundo se refiere a los bancos comerciales, y el tercero a la Superintendencia de Bancos.

El primer capítulo que trata de las **empresas bancarias en general**, contiene disposiciones referentes a la definición, constitución y duración de las empresas bancarias, reglamenta su administración y establece reglas con respecto a la formación del capital y de las reservas.

Lo sustancialmente nuevo de este capítulo es el tratamiento que propone para las reservas de los bancos. Según el proyecto, los bancos deberían formar tres diferentes clases de reservas. Desde luego, un «Fondo de Reserva Legal», cuyo máximo sería un 50% del capital pagado de la empresa. Este fondo se destinaría al saneamiento de créditos y respondería, en primer lugar, de las pérdidas que sufriera una empresa en cuanto no podrían ser cubiertas por sus ganancias.

Tan pronto como este fondo hubiera llegado a representar un 25% del capital pagado de la empresa, ésta podría apartar determinadas partes de sus ganancias y destinarlas a la formación de un «Fondo de Reserva Especial», cuyo monto máximo sería de un 30% del capital pagado y que serviría para garantizar el pago de dividendos a los accionistas. Sin embargo, también este fondo respon-

dería, pero en segundo lugar, de las pérdidas de la empresa, de tal manera que toda merma que sufriera el fondo de reserva legal y que lo redujera a menos del 25% del capital pagado, debería ser repuesta por una parte correspondiente del fondo de reserva especial.

El pago de dividendos de los bancos se limita a un 10% de su capital pagado, mientras los dos fondos de reserva mencionados no hayan alcanzado su máximo, o sea, en conjunto el 80% del capital pagado. Una vez alcanzado este máximo, los bancos podrían pagar un dividendo correspondiente a un 12% de su capital, y todas las ganancias que quedasen después de repartir ese dividendo, entrarían a un «Fondo de Reserva Adicional». Con la creación de este fondo, se han tenido en vista fines especiales de financiamiento. Desde luego, el proyecto autoriza a los bancos para destinar hasta el 20% de dicho fondo a la compra y venta de productos de exportación. Esta función no corresponde propiamente a un banco comercial, pero como algunos bancos la ejercían ya desde hace años, y con éxito favorable, no se estimó conveniente eliminarla de sus actividades, sino sólo limitar su financiamiento a los fondos propios de los bancos, excluyendo totalmente el uso de fondos ajenos. El remanente del fondo de reserva adicional, podría ser invertido por los bancos o en la adquisición de bienes raíces o en la construcción de edificios de renta, o bien en la adquisición de bonos hipotecarios emitidos por el Departamento Hipotecario del Banco Nacional. Con esta última medida se persigue el fin de crear ciertos fondos para el financiamiento de las operaciones del Departamento Hipotecario y evitar, al mismo tiempo, una sobresaturación del mercado con esos bonos.

Por lo demás, el fondo de reserva adicional responde también de las pérdidas de los bancos, pero en tercer lugar y sólo en el caso de que los otros dos fondos se hubieran reducido a menos del 50% del capital pagado. En ese caso, se suspendería el incremento del fondo de reserva adicional y se repondría con él la merma entre el monto efectivo de los demás fondos de reserva y el que corresponde al 50% del capital pagado.

El segundo capítulo de este proyecto contiene disposiciones especiales referentes a los **bancos comerciales**.

Algo nuevo para Costa Rica es la disposición que obliga a los bancos a mantener un encaje mínimo legal de un 20% del valor de sus depósitos y obligaciones a la vista y de un 10% de sus depósitos y obligaciones a plazo. Circunstancias especiales han inducido a proponer que el encaje mínimo legal de los bancos se constituya no en efectivo, sino en cédulas.

En 1933 se dictó una ley que autorizó al Banco Internacional para emitir cédulas por un valor nominal de 8 millones de colones. Fué la intención de la ley que estas cédulas fueran compradas, poco a poco, por los bancos, y el propio Banco Internacional, con el fin de movilizar los considerables fondos que mantenían en sus cajas sin colocación y de ponerlos a disposición del Banco Internacional para que los invirtiera en el otorgamiento de créditos a corto y largo plazo a agricultores, ganaderos e industriales. Las cédulas que compraran los bancos debían ser recompradas por el Banco Internacional, en cualquier momento y a la sola presentación, y para ese caso la misma ley autorizó al Banco para efectuar una emisión de papel moneda. A la fecha de la elaboración del plan de reorganización, se habían vendido más de 7 millones en esas cédulas, de las cuales más o menos 3 millones se hallaban en poder de los bancos comerciales y el resto en poder del Banco Internacional. Según el plan de reorganización, estas últimas se transferirán al futuro Departamento Comercial del Banco.

Una prudente política de encaje del Banco Internacional había hecho posible que ciertas recompras de cédulas se efectuaran con fondos propios del Banco, sin recurrir a nuevas emisiones. Pero, dada la facultad de las cédulas, de ser convertidas en cualquier momento en billetes, debía subsistir siempre el peligro de que su recompra por el Banco Internacional produjera una emisión de papel moneda en forma inorgánica, sobre la que el Departamento Emisor no tendría control. En vista de estas circunstancias y para neutralizar el peligro indicado, el proyecto propone que el encaje mínimo legal de los bancos se constituyera en dichas cédulas. La liquidadidad directa de los bancos no queda afectada por esta medida ya que, por una parte, el encaje mínimo legal representa fondos normalmente intangibles; por otra parte, las cédulas conservan su convertibilidad en billetes, pero esta facultad se limita a casos de extrema emergencia, cuando un banco se vea en la obligación de echar mano a su reserva legal de encaje.

La constitución de este encaje en cédulas, tiene al mismo tiempo el efecto de que los bancos podrán disponer libremente de su encaje actual y expandir considerablemente sus operaciones de crédito antes de verse en la necesidad de recurrir al descuento o redescuento en el Departamento Emisor. Se trata, pues, de una racionalización del circulante existente que, por lo menos durante los primeros años, limitará la facultad emisora de ese Departamento, a las emisiones que resulten de la compra de divisas y oro. Sólo a medida que las cédulas se amortizan y se reduzca su cantidad, el encaje de los bancos será reemplazado por fondos en efectivo.

El proyecto regula, por lo demás, las operaciones que pueden efectuar los bancos tomando en cuenta en estas disposiciones tanto la seguridad de los mismos bancos como, muy particularmente, la de los depositantes. Títulos especiales se refieren a la organización de Secciones de Ahorro y a una reglamentación de las Comisiones de Confianza, representando éstas últimas un campo de acción que hasta ahora sólo muy poco ha sido cultivado por los bancos.

El tercer capítulo del proyecto propone la creación de una **Superintendencia de Bancos**, más o menos de acuerdo con las instituciones creadas por la misión Kemmerer en estados sudamericanos y que, en los años de la crisis han podido probar su utilidad y eficiencia.

III.—PROYECTO DE LEY MONETARIA

El tercer proyecto de plan de reorganización es la Ley Monetaria que, según noticias recientes, el Gobierno de Costa Rica no tiene la intención de mandar al Congreso.

La ley tiene una importancia fundamental por cuanto establece el principio en que se basa la reorganización monetaria y cuya aplicación a la práctica será función del Departamento Emisor del Banco Nacional. Por otra parte, su importancia práctica es reducida, por cuanto casi no requiere ejecución. La no-aceptación de esta ley deja incompleto, indudablemente, el plan de reorganización, pero no afecta la ejecución de las demás leyes, ya que se limita a establecer principios, sin ser, por eso, indispensable para su realización en la práctica.

El sistema monetario de Costa Rica, como ya se ha dicho, es un sistema de papel moneda puro, que mediante la creación del Departamento Emisor del Banco Nacional, se somete a un control técnico para garantizar, al menos dentro de lo prácticamente posible, una relativa estabilidad de la moneda en el interior. Por estabilidad de una moneda debe entenderse la estabilidad de su «poder de compra». El régimen del talón de oro acentuaba la estabilidad cambiaria, o sea, la estabilidad del poder de compra de una moneda en relación con otra. La política monetaria moderna acentúa la estabilidad de la moneda en el interior, o sea, de su poder de compra en relación con los bienes.

Una estabilidad absoluta de una moneda en este sentido, no puede existir, pero por lo menos una estabilidad relativa si se logra eliminar del desarrollo de los precios influencias de carácter puramente monetario.

Las experiencias de varios países en los últimos decenios han comprobado que las fluctuaciones de los tipos de cambio, siempre que se producen en for-

ma orgánica y sin ser causadas por inflaciones o deflaciones monetarias, afectan el nivel general de los precios en el interior menos que la estabilidad rígida de los cambios mantenida por el talón de oro. Es por eso que el sistema monetario de Costa Rica, de acuerdo con el plan de reorganización, mantiene por principio el libre desarrollo de los tipos de cambio.

Naturalmente que en tal régimen es imposible definir la unidad monetaria en su relación con oro y con otra moneda extranjera. No es posible determinar una paridad fija, precisamente porque esta paridad varía y debe variar. Por lo tanto, el primer artículo del proyecto de Ley Monetaria para Costa Rica dice que: «La unidad monetaria de Costa Rica será el colón, cuyo valor se determinará por su poder de compra en el mercado.» Este poder de compra del colón, en relación con otras monedas, puede ser hoy de 5,50 para el dólar y de 30 para la libra esterlina y en otra época puede ser, si las condiciones del comercio exterior del país cambian, de 6,00 para el dólar y de 33 para la libra esterlina. El poder de compra interior del colón, es decir, su relación con los bienes que se transan en el mercado sólo puede medirse aproximadamente mediante números índices de los precios de los principales productos y mercaderías. Estos índices pueden ser en una época de 100 y en otras superiores o inferiores, según disminuya o aumente el poder de compra del colón. De todos modos, en un sistema monetario como el de que se trata, es imposible definir el valor de la moneda si no es por su poder de compra.

Sea intercalada aquí una observación.

La política monetaria no puede tener como fin expreso el de regular el nivel de los precios como se refleja en los índices. Para hacerlo, le faltan prácticamente los medios. Los índices le tienen que servir únicamente como medio de observación. El fin propiamente dicho de la política monetaria deberá ser el de velar por que se mantenga intacto el sistema monetario y que los precios no queden sometidos en sus variaciones a influencias monetarias.

Como medio de pago legal de Costa Rica, el proyecto de ley establece a los billetes emitidos por el Departamento Emisor que tendrían, por lo tanto, poder liberatorio ilimitado. Los actuales billetes, emitidos por el Banco Internacional de Costa Rica, quedarían en circulación hasta la extinción de sus existencias. El proyecto declara expresamente que la frase estampada en estos billetes y que se refiere a su convertibilidad en oro, quedará sin efecto.

Como medida de protección tanto para los acreedores como para los deudores, el proyecto establece que en contratos que surten efectos sólo en el interior del país, todos los valores o precios deberán ser

expresados exclusivamente en colones. Se prohíbe el uso de cláusulas de oro u otras que establezcan una relación fija entre el colón y otra moneda extranjera.

Por lo demás, el proyecto desmonetiza en toda forma el oro y la plata, lo que significa que no se podrán acuñar monedas en esos metales y que las antiguas monedas representan el valor que corresponde a su contenido de fino, de acuerdo con los precios del mercado.

Los demás títulos se refieren a los detalles que regirán para la futura impresión de billetes y la acuñación de monedas de níquel y cobre.

Los artículos transitorios disponen la revaluación de las pocas existencias de oro en los bancos y su compra por el Departamento Emisor con el fin de utilizarlas para el «Fondo de Regulación de Cambios».

No hay duda que este proyecto constituye algo nuevo—revolucionario, al decir de algunos críticos—en materia de legislación monetaria. Sin embargo, no es más que el resultado lógico de la reorganización práctica que se vió ante el problema de organizar técnicamente un sistema de papel moneda. Ciertamente que, basándose en el principio de no recurrir a construcciones artificiales, se ha dado a este sistema el carácter de algo definitivo y no es posible prever cuando puedan cambiar, a este respecto, las condiciones en Costa Rica. Esto no impide en absoluto que el país, cuando lo estime conveniente, ajuste su sistema monetario a cualquier otro o que le dé otra base, siempre que necesidades reales así lo exijan y las posibilidades prácticas lo permitan.

IV.—CONTROL DE DIVISAS

Como medida complementaria al plan de reorganización, se hizo necesaria una reforma del sistema de control existente. Este sistema ha experimentado la misma evolución que en otros países. Primitivamente creado con el fin de controlar los tipos de cambio, es decir, de mantenerlos a un nivel estable, se convirtió después de un sistema de control de exportaciones y aceptaría, según el proyecto de su reforma, el carácter de un control de divisas.

Esta reforma persigue el fin especial y expreso de poner el control al servicio de la política monetaria. Se mantiene, por razones de conveniencia, el control de las exportaciones en el sentido de que los exportadores deben ofrecer garantías para que el producto líquido de sus ventas sea retornado al país. Con el fin de crear un mercado de divisas propiamente dicho y permitir, al mismo tiempo, un control sobre la oferta, se obliga a los tenedores de divisas a venderlas a los bancos comerciales o al Departamento Emisor del Banco Nacional. El

proyecto prohíbe transacciones entre particulares, pero permite a los exportadores que al mismo tiempo son importadores, disponer libremente de sus propias divisas dentro de un plazo de dos meses. Respecto a las importaciones, el proyecto establece la obligación de los importadores de entregar a la Junta de Control, al efectuar un pedido, una sencilla declaración en que se indican: la mercadería, en denominación general; el país de procedencia; el valor del pedido en la moneda extranjera respectiva; la fecha aproximada de su pago; y la forma en que se piensa efectuarlo. Además, se permite que el comercio se cubra en el mercado hasta por el 50% del valor de sus pedidos, al tiempo de colocarlos en el extranjero. Se exceptúan del control los billetes, principalmente norteamericanos, que entran al país por el turismo y que podrán venderse o comprarse libremente y ser destinados también al pago de importaciones. Se autoriza, pues, una especie de «bolsa negra» y sin más fin que el de considerarla como «válvula de escape» en situaciones determinadas.

Es de una importancia esencial que la Junta de Control lleve una contabilidad lo más completa posible sobre el movimiento de divisas en el mercado. El proyecto le impone la presentación diaria al Departamento Emisor de una estadística sobre las compras de divisas efectuadas, sobre las exportaciones autorizadas, las ventas de divisas autorizadas y las importaciones declaradas. Aun cuando estos datos no puedan abarcar todo el movimiento de divisas, sin embargo, serán de gran valor para la comisión que diariamente habrá de fijar los tipos de cambio y que, a base de esos datos, podrá formarse una idea bastante aproximada sobre la futura oferta y demanda de divisas.

El proyecto de reforma es en sí más liberal que la ley de control existente, trata de enmendar algunos defectos de esa ley y hace del control una institución llamada a prestar servicios valiosos e indispensables al Departamento Emisor y a la política monetaria y, con eso, a las actividades económicas del país en general.

•••

Hemos esbozado a grandes rasgos los principios en que se basa el plan de reorganización bancaria y monetaria de Costa Rica.

La idea fundamental que se ha tenido para su elaboración ha sido la de partir de lo existente; tener en cuenta en todo momento la realidad en que vive el país, sin dejarse desviar por puras ficciones; hacer evolucionar su sistema bancario y monetario y darle una organización técnica y científica que, dentro de las circunstancias dadas, debía ser la me-

por posible y más apropiada. Son dignos de reconocer la labor del Director-Presidente del Banco de Estado, don Julio Peña, que fué el principal iniciador del plan y el apoyo que encontró su realización en el Gobierno y los círculos de la opinión pública. Es indudable que se necesitaba valentía para proceder a una reorganización en tiempos como los actuales, en que los problemas bancarios y moneta-

rios se presentan internacionalmente con aspectos bastante caóticos. Sin embargo, el plan se basa en principios dictados por la realidad y que se imponen por la fuerza de la lógica y de las necesidades. Y es de esperar, por eso, que una vez puesto en práctica ese plan, ha de significar para el país un paso decisivo de progreso en el desarrollo de sus instituciones y de su economía.

